

ACTA N.º 1388

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

22ª SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 28 DE JULIO DE 2016

PRESIDEN: EL TITULAR, SR. FRANCISCO GENTILE Y LA PRIMERA

VICEPRESIDENTA, SRA. ELSA ORTIZ.-

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves veintiocho de julio de dos mil dieciséis; el acto comenzó a las veinte horas y nueve minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	GÓMEZ, Gabriela
CIRÉ, Roberto	ILLIA, José
CASTILLO, Emanuel	ÍFER, Ignacio
DIGHIERO, Jorge	MARTÍNEZ, Ángel
GENOUD, Jorge	ORTÍZ, Elsa
GENTILE, Francisco	PIZZORNO, Javier
COLACCE, Alejandro	QUEQUÍN, Edgardo
FERNÁNDEZ, Silvia	SOCA, Francis
GALLARDO, Washington	TECHERA, Dahian
VALIENTE, Mauro	

SUPLENTE

CUEVASANTA, Richard	PINTOS, Robert
BARRETO, Patricia	DALMÁS, Dino
LISTUR, Adela	ÁLVAREZ, Braulio
ARRIGONI, Sergio	DOLCE, Alfredo
BALPARDA, Carlos	BENÍTEZ, Nair
FREITAS, Sonia	SILVEIRA, Ana
RAKOVSKY, Ana	BICA, Verónica
BERRETTA, Mario	MOREIRA, Mabel
FAGÚNDEZ, Marcelo	BÁEZ, Juan
AMOZA, Luis	BIGLIERI, Humberto
MARTÍNEZ, Williams	MARTINS, Luis
CRAVEA, Edy	CABALLERO, Guadalupe
CABILLÓN, Rosanna	ZANONIANI, Claudio
BÓFFANO, Aldo	GUERRERO, William
MEDINA, Raquel	BARTZABAL, Rafael
LAMAS, Martha	MARTÍNEZ, Carmencita
MOREIRA, Leandro	RUIZ DÍAZ, Mª Cristina

Fuera de hora: Pablo Bentos, Mauro Buchner, Roque Jesús, Juan Laxalte, Enzo Manfredi, Miguel Otegui, Marcelo Tortorella.-

FALTARON:

Sin aviso: Ricardo Ambroa, Julio Retamoza.-

Con licencia: Hilda Teixeira, Hermes Pastorini.-

Con renuncia en trámite: Nicolás Masseilot.-

Actúa en Secretaría la Directora General Interina, señora Graciela Inthamoussu.-

SUMARIO

- 1.º Apertura del acto.-
- 2.º Informes de presidencia.-

Media Hora Previa

- 3.º Represión hacia un grupo de adolescentes y jóvenes por parte del grupo GRT de la Policía, el día sábado 23 de julio pasado en la localidad de Guichón. Planteo del señor edil Marcelo Fagúndez.-
- 4.º Mala gestión de OSE.- Planteo del señor edil Javier Pizzorno.-
- 5.º Situación actual de los trabajadores de Cotrapay.- Planteo del señor edil Roberto Ciré.-
- 6.º Realización, por parte de esta Administración de limpieza y mantenimiento de arroyos y cursos de agua que atraviesan la ciudad.- Planteo del señor edil Francisco Gentile.-
- 7.º Sensibilización sobre el uso responsable de productos químicos que se utilizan para combatir enfermedades en los vacunos.- Planteo de la señora edila Sonia Freitas.-
- 8.º Presencia del señor intendente de Salto en nuestra ciudad.- Planteo del señor edil Carlos Balparda.-
- 9.º Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Silvia Fernández.-

Orden del Día

- 10.º Acta n.º 1375.- Sesión especial realizada el día 27/05/16.- Rep. 39883.-
- 11.º Acta n.º 1376.- Sesión especial realizada el día 08/06/16.- Rep. 39884.-
- 12.º Acta n.º 1377.- Sesión extraordinaria realizada el día 08/06/16.- Rep. 39885.-
- 13.º Acta n.º 1378.- Sesión especial realizada el día 16/06/16.- Rep. 39886.-
- 14.º Baldosas o marcas de la memoria.- Moción del exedil Emiliano Molinari y el señor edil Hermes Pastorini.-
Equidad y Género, informa: Rep. 39834.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39866.-
- 15.º Iluminación inexistente.- Moción del señor edil Beder Mendieta.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39868.-
- 16.º Urgente arreglo para las calles de Guichón.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39869.-
- 17.º Iluminación en ruta n.º 4 desde avenida Pedro Luis Guichón hasta José Pedro Varela.-
Moción de la señora edila Adela Listur.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39871.-

- 18.º**- Dificultad en obra de cordón cuneta en barrio Salto de Guichón.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39872.-
- 19.º**- Mejoras de calle Manuel Duarte hasta Mevir I – Guichón.- Moción de la señora edila Adela Listur.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39873.-
- 20.º**- Programa “Realizar 2013” – Guichón.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39876.-
- 21.º**- Construcción de una avenida y parquización de los accesos a pueblo Beisso.- Moción de los señores ediles Adela Listur, Ángel Martínez y Juan Laxalte.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39875.-
- 22.º**- Mal estado del camino pueblo Beisso, pueblo Queguay Chico o Cuchilla del Fuego.-
Moción del señor edil Luis Ferreira.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39877.-
- 23.º**- Tramo camino al río Queguay.- Moción de la señora edila Adela Listur.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39878.-
- 24.º**- Construcción de espacios maternos.- Moción de la señora edila Cecilia Sena.-
DD. HH., Equidad y Género, informa: Rep. 39880.-
- 25.º**- Creación en el ámbito de la Junta Departamental de Paysandú, de dos cargos de intérpretes y docentes de lengua de señas uruguaya.- Moción de los señores ediles Robert Pintos, Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Williams Martínez.-
DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. 39881.-
- 26.º**- Junta Departamental de Treinta y Tres.- Remite resolución adoptada con motivo del robo perpetrado contra el grupo de Investigación de Antropología Forense de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.-
Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por la señora representante Gloria Rodríguez, referida a falta de material que contenía información referida a la búsqueda de los desaparecidos.-
DD.HH., Equidad y Género, informa. Rep. 39882.-
- 27.º**- Bancada del Frente Amplio.- Comunica los nombres de los ediles que integrarán las comisiones investigadoras referidas a irregularidades en los CAIF y Presupuesto Participativo.-
- 28.º**- Bancada del Partido Colorado.- Comunica designación de la señora edila Laura Cruz para integrar la Comisión Investigadora referida a llamada a juegos de apuestas desde teléfonos de distintos municipios, etcétera.-
- 29.º**- Bancada del Partido Nacional.- Comunica nueva integración de las comisiones.
- 30.º**- Sandueduca.- Los días 27 y 28 de julio se desarrolló en nuestra ciudad en la Terminal de Ómnibus la 2.ª expoferia educativa “Sandueduca”. Se trata de una variada oferta educativa. Un importante número de stands conformaron una muestra de las posibilidades educativas que existen en Paysandú que fueron vistas por visitantes y por las personas que transitan por el lugar.-

- 31.º**- Reparación de ruta 90 desde la intersección con ruta 25 hasta Guichón.- Moción del señor edil Pablo Bentos.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39870.-
- 32.º**- Desafectación del uso público de las calles enmarcadas dentro de las manzanas n.º 1, 3, 6 y 18, que forman parte del padrón n.º 6718 parte en mayor área, propiedad de la Intendencia Departamental de Paysandú.- La Intendencia solicita anuencia.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 39895.-

Asuntos Entrados

A) Comunicaciones

- 33.º**- Junta Departamental de Río Negro.- Remite palabras del señor edil Hernán Godoy, referidas a demora en las partidas del INDA a distintas instituciones del departamento. Carpeta 775.-
- 34.º**- Cámara de Senadores.- Remite exposición escrita del señor senador Daniel López Villalba, relacionada con higiene en los restaurantes. Carpeta 776.-
- 35.º**- Cámara de Senadores.- Remite exposición escrita del señor senador Jorge Saravia, relacionada con el delito de abigeato. Carpeta 777.-
- 36.º**- Cámara de Senadores.- Remite palabras del señor senador Carlos Camy, referidas a los 70 años de la fundación de la Organización de Fútbol del Interior. Carpeta 785.-
- 37.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante Walter Verri, referida a solicitud de disminución de la tarifa de energía eléctrica en los clubes deportivos del interior. Carpeta 794.-
- 38.º**- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Patricia Vasquez Varela, relacionada a utilización de mano de obra local en la construcción del tramo de vía férrea entre la localidad de Piedra Sola y Salto. Carpeta 795.-
- 39.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora representante Patricia Vasquez Varela, referida a que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ejerza los controles necesarios para terminar las obras en la ruta 90. Carpeta 796.-
- 40.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de varios señores representantes, referida al Día Internacional de la Mujer Afrolatinoamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora. Carpeta 802.-
- 41.º**- Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Rubén Bacigalupe, referida a las dificultades de los jubilados y pensionistas de San José para acceder a viviendas del BPS. Carpeta 803.-
- 42.º**- Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora representante Gloria Rodríguez, referida a la violación de los derechos de las menores que vivían en el apartamento de calle Uruguay donde funcionaba un prostíbulo. Carpeta 804.-

- 43.º- Junta Departamental de Treinta y Tres.- Remite copia de nota de varios ediles al Directorio de OSE ante la suba de tarifas y solicitando se revea el aumento en especial del alcantarillado variable. Carpeta 805.-
- 44.º- Juntas Departamentales de Salto, Canelones, Rocha, Lavalleja, Florida, Río Negro, Durazno y Treinta y Tres.- Comunican integración de Mesa que regirá para el período 2016-2017. Carpeta 799.-
- 45.º- Dinama.- Contesta oficio n.º 766/15, relacionado a moción presentada por el señor edil José Pedro Illia, respecto a: "Calidad del agua potable que consume la población de la ciudad de Paysandú". Carpeta 779.-

B) Asuntos a tratar.-

- 46.º- Nueva sede de la Junta Departamental en la actual Terminal de Ómnibus.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda, Alejandro Colacce y Jorge Genoud. Carpeta 800.-
- 47.º- Las calles de San Félix han caído en el olvido de esta Administración departamental.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta 806.-
- 48.º- ¿Descentralización? Moción del señor edil Gastón Berretta. Carpeta 807.-
- 49.º- Aceite medicinal de cannabis.- Moción del señor edil Alfredo Dolce Guevari. Carpeta 808.-
- 50.º- Arreglo de calle doctor Florentino Felippone entre avenida Soriano y avenida San Martín.- Moción de la señora edila Verónica Bica. Carpeta 809.-
- 51.º- Saneamiento de doctor Roldán y calle N.º 30.- Moción del señor edil Ángel Sosa. Carpeta 810.-
- 52.º- Garitas en paradas de ómnibus en el acceso norte.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal. Carpeta 811.-
- 53.º- Reparación de avenida bulevar Artigas desde Antonio Estefanell hasta avenida de las Américas.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal. Carpeta 812.-
- 54.º- Club 18 de Julio de Porvenir campeón de la Copa OFI.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Rafael Bartzabal. Carpeta 813.-
- 55.º- Felicitaciones a los campeones del interior.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Washington Gallardo. Carpeta 823.-
- 56.º- Pozo profundo sin la señalización correcta.- Moción de la señora edila Ana María San Juan. Carpeta 814.-
- 57.º- Cursos para las mujeres de pueblo Morató.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta 815.-
- 58.º- Cambios proyectados en la circulación vial.- Moción del señor edil Francis Soca. Carpeta 818.-
- 59.º- Las tropillas siguen sueltas.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Carmencita Martínez. Carpeta 819.-

- 60.º- 25 de Julio, fecha para reflexionar.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez. Carpeta 820.-
- 61.º- Urgente tratamiento.- Moción del señor edil Jorge Genoud. Carpeta 821.-
- 62.º- El espíritu de Paysandú.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Enzo Manfredi, Francisco Gentile y Cristina Ruiz Díaz. Carpeta 824.-
- 63.º- Grupos de emprendedoras apoyadas por Mides y organizaciones de la sociedad.- Moción de los señores ediles Edy Cravea Leandro Moreira, Enzo Manfredi, Dahian Techera, Sergio Arrigoni, Mauro Valiente, Marcelo Fagúndez, Adela Listur, Luis Ferreira, Libia Leites, Washington Gallardo y Cristina Ruiz Díaz. Carpeta 825.-
- 64.º- Propuesta para ser más eficientes en nuestro trabajo legislativo.- Moción del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta 826.-
- 65.º- Vereda en mal estado.- Moción del señor edil Enzo Manfredi. Carpeta 827.-
- 66.º- Cambiar horario de comercios para promocionar el turismo.- Moción del señor edil Enzo Manfredi. Carpeta 828.-
- 67.º- Cambio climático, qué le pasa al clima.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez. Carpeta 829.-
- 68.º- Lo que se escribe con la mano se borra con el codo: descentralización, una materia pendiente de esta Administración.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Ignacio Ifer y Pablo Bentos. Carpeta 833.-
- 69.º- Comunicación inmediata.-
- 70.º- Término de la sesión.-

1.º- APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Buenas noches. Habiendo número suficiente, comenzamos la sesión ordinaria convocada para hoy.

2.º- INFORMES DE PRESIDENCIA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): En primer lugar: La bancada del Partido Colorado designó a la señora edila Laura Cruz para integrar la Comisión Investigadora, referida a llamadas a juegos de apuestas desde teléfonos de distintos municipios, etcétera.

La bancada del Partido Nacional comunica la integración de las comisiones.

La bancada del Frente Amplio comunica los nombres de los ediles que integrarán las comisiones investigadoras referidas a irregularidades en los CAIF y Presupuesto Participativo.

Estos asuntos pasan al final del orden del día para su aprobación.

Sandueduca. Los días 27 y 28 de julio se desarrolló en la Terminal de Ómnibus en nuestra ciudad la 2ª expoferia educativa "Sandueduca". Se trata de una variada oferta educativa. Un importante número de stands conformaron una muestra de las posibilidades educativas que existen en Paysandú que fueron vistas por visitantes y por las personas que transitan por el lugar.

Planteo que se declare de interés departamental.

También el día lunes se va a realizar una sesión especial sobre el tema Tránsito en Paysandú. La propuesta es que nosotros le hagamos las preguntas a los técnicos del municipio y nos saquemos todas las dudas referidas a los posibles cambios que se piensa hacer.

Y en sus bancas tienen un informe fuera de hora de la Comisión de Legislación, que se tratará al final del orden del día, con todo lo manifestado. Comenzamos la media hora previa.

(Salen la señora edila Alonzo y el señor edil Genoud) (Entra la señora edila Moreira).

MEDIA HORA PREVIA

3.º- REPRESIÓN HACIA UN GRUPO DE ADOLESCENTES Y JÓVENES POR PARTE DEL GRUPO GRT DE LA POLICÍA, EL DÍA SÁBADO 23 DE JULIO PASADO EN LA LOCALIDAD DE GUICHÓN.- Planteo del señor edil Marcelo Fagúndez.

SR.PRESIDENTE (Gentile): En primer lugar, tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenas noches a los compañeros ediles. En el día de hoy, voy a referirme a los hechos sucedidos el sábado 23 de julio en la localidad de Guichón. Un grupo de adolescentes y jóvenes fueron víctimas de una brutal represión, por parte del grupo GRT, (Grupo de Reserva Táctica, ex-GEO) operativo que estuvo a cargo del subcomisario, Joaquín Píriz. Por los datos que pudimos obtener, se nos dijo que estaban en un operativo en el fútbol que se estaba llevando a cabo en esa jornada en Guichón. Estos jóvenes estaban en las inmediaciones del parque municipal, no en el fútbol. Por otra parte, el parte del procedimiento –al que tuvimos acceso– se contradice porque señala que este grupo de jóvenes y adolescentes estaban ebrios, sin embargo, el médico que los atendió detectó que solo uno de ellos tenía aliento alcohólico. Lo que estoy diciendo lo confirma el parte del procedimiento al que, reitero, tuvimos acceso. Los jóvenes recibieron maltrato físico y verbal por parte de los efectivos, con provocaciones totalmente irreproducibles. Cargaron a cuatro jóvenes en el asiento trasero de un móvil, transitando con la sirena abierta, a alta velocidad por ruta 4, para trasladarlos hasta la seccional. Nos preguntamos si era necesario este operativo con sirena abierta un sábado a la tarde, en una localidad tranquila, de cinco mil habitantes, donde había niños en las calles, buscando seguramente provocar algún accidente. Por suerte, gracias a Dios, no sucedió nada. Algunos de los testimonios de los jóvenes –estuvimos conversando con ellos– fueron que les apretaron tanto las esposas que no sentían las manos. Al menor de 17 años, el médico le diagnosticó eritema en ambas manos, enrojecimiento en la piel –yo lo vi– y, en realidad, tenía las manos hinchadas por las esposas. Y otro de los menores, también de 17 años, con el que conversamos en la jornada de hoy, nos comentó que lo tuvieron dos horas desnudo en el calabozo. Nos preguntamos, presidente, dónde quedó la larga charla del Jefe de Policía, Luis Mendoza, que escuchamos en este recinto. También lo escuchamos hablar mucho por la prensa –porque le gusta– y decir que el policía tiene que hablar con el vecino, tiene que estar al tanto...(Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le queda un minuto, señor edil.

SR.FAGÚNDEZ: Creemos que es puro bla bla. Estamos convencidos de que hubo represión, por eso recomendamos a los familiares de los involucrados que hicieran la respectiva denuncia ante la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Quiero creer que lo sucedido el 23 de julio en Guichón fue un hecho aislado y no es moneda corriente lo que se está dando también en Paysandú. Por eso exhortamos a aquellos que sufran este tipo de represiones a que realicen la denuncia en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, al teléfono 1448. Si son reprimidos por este grupo, denuncien en esta institución en la que nosotros confiamos mucho. Hace un par de horas una madre se puso en contacto con nosotros...(Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Finalizó su tiempo, señor edil.

SR.FAGÚNDEZ: Pido que mis palabras pasen al Ministerio del Interior, al Jefe de Policía, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Liga de Fútbol de Guichón, al Municipio de Guichón, al señor intendente y a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género de la Junta Departamental. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).

Mayoría (26 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 653/2016.- VISTO el planteo realizado en la Media Hora Previa del día de la fecha, por el Sr. edil Marcelo Fagúndez, referido a: ‘Represión del Grupo GRT de la Policía, el día sábado 23 de julio pasado en la localidad de Guichón’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Paysandú, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Liga y al Municipio de Guichón y a la Intendencia Departamental;

II) que el tema se radique en la Comisión de DD. HH., Equidad y Género.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Remítase oficio a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).

2.º Radíquese el tema en la Comisión de DD.HH., Equidad y Género”.

(Entra el señor edil Jesús)

4.º- MALA GESTIÓN DE OSE.- Planteo del señor edil Javier Pizzorno.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

(Pasa a desempeñar la presidencia la señora edila Ortiz).

SR.PIZZORNO: Gracias. Me voy a referir a la gestión de las empresas públicas –mejor dicho a la mala gestión–, en especial a OSE. El agua es un recurso que no es precisamente infinito, sino que es sumamente valorado en el mundo entero, sin embargo, el ente estatal no le presta la real dimensión. ¿Serán culpables los partidos tradicionales que gobernaron hasta hace dos administraciones, también de esta mala administración? ¿Será un problema de la herencia maldita como suele atajarse el gobierno, cada vez que se lo increpa por su desidia? Tal vez en cierta forma sí, ya que fue el único servicio que faltó sanear e informatizar como pasó con Antel, UTE, Ancap, mientras que el partido que hoy gobierna, en lugar de actualizar y mejorar, el que faltaba, se dedicó a tomar funcionarios a diestra y siniestra –por supuesto, de su pelo, por más que nos quieran tapar el ojo, con exámenes truchos– a despilfarrar y desvalijar como sucedió con Ancap, y de los contribuyentes clientes de OSE que son los que sufren el mal servicio prestado por el ente por falta de actualización, se olvidaron por completo. No es precisamente barato el servicio de agua potable que la ciudadanía debe pagar por el uso de este bien, siendo

que tiene una importante recaudación para la prestación del mismo, sin embargo la gestión es realmente lamentable; las tapas, algunas rotas, incrustadas, o muchas veces el faltante de las mismas en las calles así como también las balizas que dejan por tiempo indeterminado provocan accidentes que no solo tienen costos materiales. También la falta de instalación de saneamiento en plena ciudad y la lentitud en todo tipo de gestión sin asistir a los municipios con barométricas, cuando en realidad debe realizar una función que complementa a OSE y al Gobierno central, es el que debe mantener el medioambiente libre de contaminación, como lo especifican los tratados internacionales de Derechos Humanos que ha firmado este país, quedando olvidados en la burocracia de los papeles y en declaraciones que tan solo sirven para una retórica bonita.

La calidad del agua deja mucho que desear, debiendo instalarse filtros domiciliarios; todo esto sin contar los miles de litros vertidos por la alcantarilla, más o menos el 50% de la que se produce, que deberán ser pagados en la tarifa de OSE ¿por quién? Juan Pueblo ¿quién si no?

Ya que el intendente es del mismo palo que el Gobierno central, me pregunto, ¿por qué no tratan de coordinar para evitar las contrariedades que le traen a nuestra población, entes estatales como la OSE, mejorando de la manera más urgente posible su gestión, para así tener un problema menos a solucionar en las calles de nuestra ciudad, que ya tienen bastantes pozos sin solución, cuando ya transcurrió un año de esta Administración y hasta ahora ha mostrado poco, por no decir nada? Y como si fuera poco, cuando por fin conectan las cloacas, quedan zanjas, siendo lenta la Intendencia sanducera para asfaltar lo que la OSE deja en estado totalmente desprolijo.

¿Cuántos miles de litros de agua potable se van por la alcantarilla cada año? ¿Quién pagará toda esa agua desperdiciada? Seguramente el contribuyente, tan sencillo como subir la tarifa y equilibramos el balance, algo a lo cual esta fuerza de gobierno ya nos tiene acostumbrados, como la suba en los impuestos a los sueldos, el corte del descuento del 24% en las naftas, para que Ancap cubra pérdidas millonarias y aindamáis. (Timbre reglamentario).

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Le queda un minuto, señor edil.

SR.PIZZORNO: Muchas gracias, señora presidenta.

Eso sí, que los trabajadores no vayan a pensar que se está llevando adelante un ajuste fiscal.

Solicito que mis palabras se envíen al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa en general.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Se hará como usted lo solicita, señor edil.

(Sale el señor edil Balparda)

5.º-SITUACIÓN ACTUAL DE LOS TRABAJADORES DE COTRAPAY.- Planteo del señor edil Roberto Ciré.-

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señora presidenta. En esta oportunidad vamos a tratar un tema del cual la Junta no ha estado ajena.

Hace un año, el 24 de julio, para ser más exactos, recibimos a los trabajadores de Cotrapay. En aquel momento, ellos nos brindaron elementos sobre cuán grave era la situación que estaban viviendo. A partir de esa sesión, realizada en comisión general, se conformó una mesa interinstitucional sobre políticas sociales del departamento, integrada por los tres diputados, la Junta

Departamental, la Comisión de Asuntos Laborales y el intendente departamental. A un año de ocurrida esa situación, días pasados nos juntamos con los trabajadores de Cotrapay para conocer su situación actual, reitero, a un año de iniciado este problema. En esa reunión nos informaron que, lamentablemente, la mesa interinstitucional creada en su momento, lo único que ha hecho es poner dos técnicos de la Intendencia Departamental de Paysandú a trabajar con ellos. (Entran los señores ediles Colacce y Genoud)

Estos trabajadores reclaman que se los vincule a Uruguay XXI para, a través del Fodime, resolver temas como la cofinanciación para poder hacer estudios de mercado para su producción. A partir de la decisión del Fondes de abrir una licitación para el predio –sabemos que existe un técnico que ha recibido una cantidad de proyectos, aproximadamente, entre 12 y 15 proyectos– ha habido poca comunicación con los trabajadores. De esos 15 proyectos solamente hay tres que implican a los cooperativistas. Lamentablemente, los trabajadores muchas veces debemos hacernos cargo de las empresas fundidas por los empresarios. No olvidemos que la familia Soloducho se fue del país dejando 54 millones de dólares de deuda en el Banco República. Y luego cuando comienza el proyecto cooperativo a raíz del cambio de Gobierno, se le retira a los trabajadores la financiación del Fondes encontrándose actualmente en una situación sumamente grave y delicada.

Desde esta banca sabemos que es poco lo que podemos hacer porque no está en nuestras manos resolver el problema, pero no nos vamos a callar. No podemos permitir que estos trabajadores estén recibiendo cuatro o cinco mil pesos de seguro de desempleo, a través de las refinanciaciones que se les han hecho paulatinamente. En la noche de ayer, en la Cámara de Diputados, se laudó una nueva extensión del seguro de desempleo por 180 días, pero esa no es la solución. Los trabajadores siguen pensando que con esas tres cooperativas que ellos están promoviendo, por lo menos, podrían resolver sus problemas, pero carecen de apoyo técnico; apoyo técnico que ellos siguen reclamando, a través de Uruguay XXI. (Timbre reglamentario).

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Le queda un minuto, señor edil.

SR.CIRÉ: Esas tres cooperativas abarcarían un promedio de 75 trabajadores, son 117 los que están en el seguro de desempleo, o sea que todavía hay 40 y pico que no tienen solución a la vista, sino una grave situación planteada a futuro. Creemos, sin ninguna duda, que más allá de que se comprometieron a darles cursos de formación –a través de Inefop–, hay cuestiones que preocupan mucho, porque desde el inicio de este proceso, existió el acuerdo de que esos proyectos deberían estar vinculados a los trabajadores de Cotrapay y nos hemos enterado de que alguno de ellos, según dicen, podría ser, por ejemplo, el traslado de una feria –mal llamada “bagashopping”– y, por otro lado, también un proyecto de filmaciones porno. (Timbre reglamentario). Por lo tanto...

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Se terminó su tiempo, señor edil.

SR.CIRÉ: Redondeo. Ese no era el objetivo para el cual se planteó la creación de la comisión interinstitucional.

Solicitamos que nuestras palabras se envíen a todos los responsables involucrados en esta situación.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Así se hará, señor edil.

6.º- REALIZACIÓN, POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN, DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ARROYOS Y CURSOS DE AGUA QUE ATRAVIESAN LA CIUDAD.- Planteo del señor edil Francisco Gentile.-

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, presidenta. En estos cinco minutos me voy a referir a un tema que no se toca habitualmente en este Cuerpo, pero que, en muchos casos condiciona y dificulta la calidad de vida de muchas familias sanduceras. (Sale la señora edila Gómez)

Junto con la atención a la limpieza, la recuperación de las calles, el mantenimiento y la ampliación del alumbrado, ordenamiento del tránsito y otras tareas que debe cumplir habitualmente una intendencia, pasan casi desapercibidas aquellas que son también muy importantes y reclamadas por los vecinos, a través de los años. Estos, casi con resignación, un día dejan de reclamar por la falta de respuestas y los paisajes que se generan pasan a ser una imagen habitual de la ciudad, como si siempre hubiera sido así, como si nadie se hiciera responsable de ello.

(Sale el señor edil Bóffano) (Entra la señora edila Caballero)

Me refiero a la situación de abandono en que se encontraban los arroyos que corren por entre varios barrios de Paysandú, desde el punto de vista de la limpieza y mantenimiento. Felizmente, se están tomando medidas para revertir esa situación ya que una de las líneas de trabajo que se ha impulsado desde el comienzo de la Administración ha sido la de limpiar y mantener en condiciones los cauces de los arroyos y cursos de agua que atraviesan la ciudad.

Un simple vistazo a las condiciones en que se encontraban el arroyo La Curtiembre, la Zanja de Arana, el Sacra y otros cursos de agua menores, daban cuenta del estado de abandono y de falta de mantenimiento que desde hacía muchos años se venía dando en nuestra ciudad, provocando la aparición de verdaderas selvas en medio de importantes zonas urbanizadas de la ciudad.

Esta inacción, que se dio a través de los años, ocasionaba grandes perjuicios a los vecinos que residen en las zonas contiguas, ya que sus viviendas tenían más posibilidades de inundarse cada vez que llovía con mediana intensidad, debido a las dificultades del escurrimiento del agua provocado por la maleza y la espesa vegetación que, en muchos casos, llegaba a impedir el normal desplazamiento del agua. Esto se ve agravado por los efectos del cambio climático que en poco tiempo, provoca la ocurrencia de grandes volúmenes de agua.

Otra dificultad la generaban la proliferación de alimañas, ofidios, roedores que encontraban las condiciones apropiadas para su propagación, afectando seriamente a las familias que estaban asentadas más cerca de estos lugares.

Junto con esto, como planteaban varios de los vecinos con quienes hemos podido conversar, también se generaba otra problemática en cuanto a la seguridad pública, al formarse lugares escondidos, de difícil acceso y que se usaban, en muchas ocasiones, como desguazaderos de vehículos robados.

Y un último elemento que no es menor, señora presidenta, la imagen de esos lugares para quienes residen en las cercanías, es de total abandono por parte de la Intendencia, de desidia y olvido. Ese panorama hoy ha comenzado a cambiar. Ha comenzado a cambiar por una voluntad manifiesta de atender situaciones que hace mucho tiempo no se hacían, tareas que son estrictamente del quehacer municipal, con el objetivo claro de evitar o mitigar las

consecuencias de las inundaciones y enchorradas, pensando en la higiene y el bienestar de las familias linderas de estas vías de agua, de mejorar el entorno y contribuir a la seguridad pública.

Han sido varias las intervenciones en la limpieza de cauces y fajas adyacentes, en la conformación de los taludes y la recuperación de extensos espacios, que en muchos casos ya se está trabajando para generar espacios públicos con el equipamiento necesario y en los cuales los propios vecinos comienzan a involucrarse en su cuidado y mantenimiento. Comenzando por el arroyo La Curtiembre desde Rodríguez Nolla hasta bulevar Artigas, en zanja de Arana en el tramo de Joaquín Suárez a bulevar, en barrio Norte, o ahora más cerca, en el tramo que va desde avenida Soriano a Francisco Bicudo, son varias las intervenciones que se vienen realizando con ese objetivo, y a esto le agregó Diagonal 300. (Timbre reglamentario).

(Sale el señor edil Biglieri) (Entra el señor edil Tortorella)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Le queda un minuto, señor edil.

SR.GENTILE: A pesar de las dificultades provocadas por las condicionantes del clima de los últimos tiempos, sumado a las inundaciones y lo que ha significado la importante atención a la caminería rural que se realizó en los últimos meses, se ha podido avanzar varios kilómetros en la limpieza de los cauces.

Es nuestro interés, y por lo que hemos conversado con los responsables de Obras, también el de la Administración, continuar atendiendo estos lugares de forma sistemática, sabedores de que aún falta llegar a muchas zonas cuyos residentes esperan, desde hace varios años, este tipo de intervenciones y que la Intendencia se acuerde de ellos, por ejemplo la cañada del Sauce en la zona del barrio Etchepare o la zona de Almagro y Solano García.

Basta ver, señora presidenta, cómo quedan los tramos limpios de aquella espesa vegetación, con árboles de hasta diez metros en el medio del cauce, en un lugar que se recupera, que se puede ver lejos y que los vecinos pueden disfrutar.

Saludamos la iniciativa de realizar estos trabajos que contribuyen al embellecimiento de amplias zonas de la ciudad, y a la solución de problemas estructurales. (Timbre reglamentario).

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Redondee, señor edil.

SR.GENTILE: Solicito que mis palabras se envíen al señor intendente y a la prensa.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Así se hará.

(Sale el señor edil Gentile) (Entra el señor edil Manfredi)

7.º- SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO RESPONSABLE DE PRODUCTOS QUÍMICOS QUE SE UTILIZAN PARA COMBATIR ENFERMEDADES EN LOS VACUNOS.- Planteo de la señora edila Sonia Freitas.-

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Freitas.

SRA.FREITAS: Gracias, señora presidenta. Me voy a referir a un tema nacional que es muy importante para la producción del país. Uruguay es un país agroexportador, y nuestra carne está catalogada como una de las mejores del mundo. Nuestro ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Tabaré Aguerre, ha dicho que, si bien existen otras producciones agrícolas que la han superado, la carne sigue siendo la estrella de la producción nacional. En los últimos años Uruguay ha exportado unas 470 toneladas de carne y en enero de

2016 la exportación de carne bovina generó unos 103 millones de dólares para nuestro país. Hace algunos meses sucedió un hecho lamentable que fue la devolución de unos contenedores de carne a nuestro país por no cumplir responsablemente con los requisitos sanitarios correspondientes de parte de determinados frigoríficos. Este hecho generó una pérdida millonaria para nuestro país, pero más allá de la pérdida económica y no menos importante, es la pérdida de prestigio que habíamos recuperado en el mercado, luego del lamentable suceso de 2001 con la fiebre aftosa. Este prestigio no se perdió hoy, pero debemos ser responsables para que no vuelva a suceder. La Ley 18268, en sus artículos 1.º y 2.º, declaran de interés nacional la lucha contra la garrapata en todo el territorio del país, y que todo propietario o tenedor de animales, productores, veterinarios, y funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tienen la obligación de denunciar la constatación de este parásito. Por eso quiero destacar hoy sobre la campaña que está realizando el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en contra de este ectoparásito. Se ha constituido una comisión interinstitucional integrada por el ministerio ya mencionado, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, Plan Agropecuario, Facultad de Veterinaria y la Sociedad de Medicina Veterinaria con una metodología y plan de acción sobre cómo controlar este parásito en predios, realizando 30 charlas en todo el país.

Señora presidenta: es muy importante la sensibilización sobre el uso responsable de ciertos químicos para combatir y disminuir los residuos de estos productos en la carne. Y los productores de todo el país deben tener conocimiento de ello, no solo porque este ectoparásito puede producir la muerte de los animales –si no son controlados–, sino también que es muy importante saber el límite de espera para su faena luego de utilizado este producto.

En el mes de julio se han realizado estas charlas en los departamentos de Rivera, Tacuarembó, Lavalleja, Treinta y Tres, Cerro Largo y desde el 1.º hasta el 11 de agosto será en Artigas, Salto y Paysandú. Quisiera destacar las charlas que se realizarán en nuestro departamento: el 10 de agosto se hará en la exposición feria de ruta 90, a las 17:30 horas, el 11 de agosto en Quebracho, en el salón comunal a las 14:30 horas, siendo sus disertantes los profesionales Rafael Carriquiry y Ramón Mendoza.

Señora presidenta: solicito que estas charlas tengan la mayor difusión posible en estos lugares, por ser muy importantes para la producción del Uruguay. Gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Se hará como solicita, señora edila.

8.º- PRESENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE DE SALTO EN NUESTRA CIUDAD.-

Planteo del señor edil Carlos Balparda.-

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señora presidenta. Como todas las mañanas, los que somos viejos, prendemos la radio y ponemos música. Hoy la ciudad de Paysandú se vio engalanada por la presencia del señor intendente de Salto, y tuve la oportunidad de escucharlo en un programa, que conduce el señor Vega, en la mañana y me gustaría reproducirles una parte. (Así lo hace el señor edil).

Digo: ¿qué difícil debe ser interpretar la Ley 9515, no? Más para el señor intendente que es abogado, y como si fuese poco, tiene otro abogado que fue juez durante mucho tiempo. Pregunto: ¿los ediles somos serviciales o serviles?

Todavía no traté este tema en bancada, casi seguro derive en un llamado a sala al intendente o se haga una denuncia directamente a la justicia. Está regalando el patrimonio del departamento. Simplemente eso, gracias presidenta. (Asume la presidencia el señor edil Gentile).

(Sale el señor edil Fagúndez). (Entra el señor edil Moreira).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Continuamos.

9.º- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita la señora edila Silvia Fernández.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Para solicitar un cambio en el orden de la sesión y tratar, en primer lugar, el orden del día.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la sugerencia de cambiar el orden de la sesión tratando primero el orden del día, con el último informe entrado fuera de hora ya incluido y con todo lo que pasó para el final del orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

(Sale la señora edila Benítez). (Entra la señora edila Lamas).

ORDEN DEL DÍA

10.º- ACTA N.º 1375.- Sesión especial realizada el día 27/05/16.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

(Salen los señores ediles Colacce y Balparda).

11.º- ACTA N.º 1376.- Sesión especial realizada el día 08/06/16.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

(Sale la señora edila Caballero).

12.º- ACTA N.º 1377.- Sesión extraordinaria realizada el día 08/06/16.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

(Sale el señor edil Dalmás). (Entran los señores ediles Bentos y Gentile).

13.º- ACTA N.º 1378.- Sesión especial realizada el día 16/06/16.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Solicito votar en bloque desde el punto 5 al 18.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Que quede fuera el punto 8.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quiero aclarar que aparte de votar en bloque el orden del día, también se votarán los informes fuera de hora; o sea que va todo junto. Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: El edil Manfredi propuso votar en bloque hasta el punto 18, ¿usted propone que también se incluyan los informes?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Todo: el bloque del orden del día y también los informes fuera de hora.

SR.GENOUD: Capaz que usted, señor presidente, nos puede reseñar brevemente a lo que hace referencia este informe, porque creo que es muy loable lo que se va a decretar para la escuela de Guaviyú. (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el bloque y los informes fuera de hora. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

14.º-BALDOSAS O MARCAS DE LA MEMORIA.- Moción del exedil Emiliano Molinari y señor edil Hermes Pastorini.

DD.HH. Equidad y Género, informa: “En referencia a este planteo, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 17/09/15, así como también, a las comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Esta última informó por Repartido n.º 39.378/15, que entiende que la presente moción es de competencia exclusiva de la Comisión de Cultura, por lo que sugiere derivarla a la misma. Las señoras edilas manifiestan que es de público conocimiento que el día 27/06/16 se conmemoraron los actos de recordación de la resistencia a la dictadura cívico – militar, donde se colocaron marcas de la memoria en los siguientes lugares de la ciudad: el Puerto de Paysandú, en la vereda de la esquina suroeste de la manzana donde estuvo emplazado el Batallón de Infantería n.º 8, sito en Treinta y Tres Orientales e Ituzaingó y a la entrada del local del sindicato de trabajadores municipales, Adeyom.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Cultura.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de julio de dos mil dieciséis.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. ANA MARÍA SILVEIRA”.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión comparte lo informado anteriormente por la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de julio de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 654/2016.- VISTO la moción presentada de fecha 17/09/2015 por los señores ediles Emiliano Molinari y Hermes Pastorini, referida a: ‘Baldosas o marcas de la memoria’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por Rep. n.º 39.866/16, que comparte lo informado anteriormente por la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 813/2015”.

15.º-ILUMINACIÓN INEXISTENTE.- Moción del señor edil Beder Mendieta.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que el día 5 de julio del corriente, los señores ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Adela Listur y José Díaz, viajaron a la ciudad de Guichón para mantener una reunión con el Concejo de ese municipio integrado por la señora alcaldesa, doctora Lourdes Suárez y los señores concejales, David Helguera por el Partido Colorado y Alfredo García por el Frente Amplio, con motivo de tratar varios temas de años anteriores a estudio de esta Comisión. Con respecto al tema antes mencionado, se manifestó que en el año 2013, año que se presentó esta moción, no existía el tendido de luz eléctrica de UTE. En el año 2014 recién llegó la luz eléctrica y ahí sí se colocaron algunos focos de luz.

También el camino mencionado por el señor edil mocionante está transitable y en funcionamiento.

Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de julio de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 655/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/05/13 por el señor edil Beder Mendieta referida a ‘Iluminación inexistente’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por Repartido n.º 39.868/16, que el día 5 de julio del corriente, los señores ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Adela Listur y José Díaz, viajaron a la ciudad de Guichón para mantener una reunión con el Concejo de ese municipio integrado por la señora Alcaldesa, doctora Lourdes Suárez y los señores concejales, David Helguera por el Partido Colorado y Alfredo García por el Frente Amplio, con motivo de tratar varios temas de años anteriores;

II) que se manifestó que en el año 2013, año que se presentó la moción, no existía el tendido de luz eléctrica de UTE, llegando la misma en el año 2014 y ahí sí se colocaron algunos focos de luz;

III) que el camino mencionado por el señor edil mocionante está transitable y en funcionamiento;

IV) que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 534/2013”.

16.º-URGENTE ARREGLO PARA LAS CALLES DE GUICHÓN.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que el día 5 de julio del corriente, los señores ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Adela Listur y José Díaz, viajaron a la ciudad de Guichón para mantener una reunión con el Concejo de ese municipio integrado por la señora alcaldesa, doctora Lourdes Suárez y los señores concejales, David Helguera por el Partido Colorado y Alfredo García por el Frente Amplio, con motivo de tratar varios temas de años anteriores a estudio de esta Comisión.

Con respecto al tema antes mencionado se manifestó que desde el año 2013, año que se presenta esta moción, se han reparado sucesivamente las calles mencionadas en la moción.

Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de julio de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 656/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/12/13 por el exedil Saúl Villagrán referida a ‘Urgente arreglo para las calles de Guichón’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por Repartido n.º 39.869/16, que el día 5 de julio del corriente, los señores ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Adela Listur y José Díaz, viajaron a la ciudad de Guichón para mantener una reunión con el Concejo de ese municipio integrado por la señora alcaldesa, doctora Lourdes Suárez y los señores concejales, David Helguera por el Partido Colorado y Alfredo García por el Frente Amplio, con motivo de tratar varios temas de años anteriores;

II) que se manifestó que desde el año 2013, año que se presenta la moción, se han reparado sucesivamente las calles mencionadas en la misma;

III) que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1533/2013”.

17.º-ILUMINACIÓN EN RUTA N.º 4 DESDE AV. PEDRO LUIS GUICHÓN HASTA JOSÉ PEDRO VARELA.- Moción de la señora edila Adela Listur.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que el día 5 de julio del corriente, los señores ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Adela Listur y José Díaz, viajaron a la ciudad de Guichón para mantener una reunión con el Concejo de ese municipio integrado por la señora alcaldesa, doctora Lourdes Suárez y los señores concejales, David Helguera por el Partido Colorado y Alfredo García por el Frente Amplio, con motivo de tratar varios temas de años anteriores a estudio de esta Comisión. Con respecto al tema antes mencionado se manifestó que se mantuvo reunión con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas donde se solicitó el tramo mencionado, logrando entrar en la licitación del Ministerio. Se reparó el tramo de las rutas 4 y 90 en Orgoroso y Porvenir. Se realizó la rotonda con recambio de luminarias, quedando en buenas condiciones de circulación e iluminación.

Cabe destacar que se envió oficio n.º 716/15 al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, adjuntando las inquietudes de la señora edila, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de julio de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 657/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/09/15, por la señora edila Adela Listur, respecto a: ‘Iluminación en ruta N.º 4 desde avenida Pedro Luis Guichón hasta José Pedro Varela’. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que en fecha 05/07/16 los señores ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Adela Listur y José Díaz, viajaron a la ciudad de Guichón a fin de reunirse con el Concejo de ese municipio y así tratar diversos temas a estudio;**

II) que con respecto al tema de referencia, se manifestó que se mantuvo reunión con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas donde se solicitó el tramo mencionado, logrando entrar en la licitación, reparando también un tramo de la ruta 4 y 90 en Orgoroso y Porvenir, y además realizando la rotonda con resabio de luminarias, quedando en buenas condiciones de circulación e iluminación;

III) que asimismo se remitió oficio n.º 716/15 al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, adjuntando las inquietudes de la señora edila mocionante, del cual no se ha recibido ninguna respuesta hasta el día de la fecha, por lo que sugiere se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 742/2015”.

18.º- DIFICULTAD EN OBRA DE CORDÓN CUNETA EN BARRIO SALTO DE GUICHÓN.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que el día 5 de julio del corriente, los señores ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Adela Listur y José Díaz, viajaron a la ciudad de Guichón para mantener una reunión con el Concejo de ese municipio integrado por la señora alcaldesa, doctora Lourdes Suárez y los señores concejales, David Helguera por el Partido Colorado y Alfredo García por el Frente Amplio, con motivo de tratar varios temas de años anteriores a estudio de esta Comisión. Con respecto al tema antes mencionado, se manifestó que se mantuvo reunión con el ingeniero Diego Belvisi, quien viajó a la ciudad con la empresa contratada por la Intendencia. Se realizaron trabajos de canalización y se construyeron bocas de tormenta. El problema es que el nivel de la calle no se puede bajar más.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de julio de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 658/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/10/15, por el señor edil Marcelo Fagúndez, respecto a: ‘Dificultad en obra de cordón cuneta en barrio Salto de Guichón’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que el 05/07/16, los señores ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Adela Listur y José Díaz, viajaron a la ciudad de Guichón con la finalidad de mantener una reunión con el Concejo de ese municipio y así tratar diversos temas de años anteriores que permanecían a estudio de esta Comisión;

II) que en referencia a la moción antes mencionada, se manifestó que se mantuvo reunión con el ingeniero Diego Belvisi, quien viajó a la ciudad con la empresa contratada por el Ejecutivo departamental y se realizaron trabajos de canalización y de construcción de bocas de tormenta;

III) que por lo expuesto sugiere al plenario se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 899/2015”.

19.º- MEJORAS DE CALLE MANUEL DUARTE HASTA MEVIR I - GUICHÓN.-

Moción de la señora edila Adela Listur.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que el día 5 de julio del corriente, los señores ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Adela Listur y José Díaz, viajaron a la ciudad de Guichón para mantener una reunión con el Concejo de ese municipio integrado por la señora alcaldesa, doctora Lourdes Suárez y los señores concejales, David Helguera por el Partido Colorado y Alfredo García por el Frente Amplio, con motivo de tratar varios temas de años anteriores a estudio de esta Comisión. Con respecto al tema antes mencionado, se manifestó que se reparó en reiteradas ocasiones desde el año 2015, además está previsto seguir con las reparaciones en conjunto con la Dirección de Obras de la Intendencia, según conversaciones mantenidas con jefes de esa Dirección. Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de julio de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 659/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/11/15, por la señora edila Adela Listur, respecto a: ‘Mejoras de calle Manuel Duarte hasta MEVIR I – Guichón’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que en fecha 05/07/16, concurrieron los señores ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Adela Listur y José Díaz a la ciudad de Guichón a fin de reunirse con el Concejo de ese municipio y tratar diversos temas a estudio de la Comisión;

II) que con respecto a la moción mencionada anteriormente, se manifestó que la calle de referencia se reparó en reiteradas ocasiones desde el año 2015 y además se prevé seguir con las reparaciones en conjunto con la Dirección de Obras del Ejecutivo departamental;

III) que por lo expuesto anteriormente sugiere que se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1071/2015”.

20.º- PROGRAMA “REALIZAR 2013” - GUICHÓN.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que el día 5 de julio del corriente, los señores ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Adela Listur y José Díaz, viajaron a la ciudad de Guichón para mantener una reunión con el Concejo de ese municipio integrado por la señora alcaldesa, doctora Lourdes Suárez y los señores concejales, David Helguera por el Partido Colorado y Alfredo García por el Frente Amplio, con motivo de tratar varios temas de años anteriores a estudio de esta Comisión. Con respecto al tema antes mencionado, se manifestó que la primera parte del dinero (un millón de pesos) de dicho Programa llegó, en el año 2015 enviado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cuando estaba de alcaldesa interina, la señora Delia Lestarpe. De julio a diciembre de 2015 se realizó el entubamiento de la Cañada de los Zorros. Se reparó el puente y se efectuó con riego de la Intendencia. Se construyeron dieciséis badenes y se está esperando la obra de saneamiento para realizar la carpeta asfáltica.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de julio de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 660/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/05/16, por el señor edil Marcelo Fagúndez, referida a: ‘Programa ‘Realizar 2013’ – Guichón’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el día 5/07 mantuvo una reunión con el Concejo del Municipio de Guichón;

II) que en dicha reunión se informó que la primera parte del dinero del Programa se recibió en el año 2015, que de julio a diciembre de ese año se realizó el entubamiento de la Cañada de los Zorros, se reparó el puente, se construyeron dieciséis badenes y se está esperando la obra de saneamiento para realizar la carpeta asfáltica;

III) que por lo expuesto sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 354/2016”.

21.º- CONSTRUCCIÓN DE UNA AVENIDA Y PARQUIZACIÓN DE LOS ACCESOS A PUEBLO BEISSO.- Moción de los señores ediles Adela Listur, Ángel Martínez y Juan Laxalte.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que el día 5 de julio del corriente, los señores ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Adela Listur y José Díaz, viajaron a la ciudad de Guichón para mantener una reunión con el Concejo de ese municipio integrado por la señora alcaldesa, doctora Lourdes Suárez y los señores concejales, David Helguera por el Partido Colorado y Alfredo García por el Frente Amplio, con motivo de tratar varios temas de años anteriores a estudio de esta Comisión. Con respecto al tema antes mencionado, se manifestó que en la anterior Administración se realizó la primera capa, pero no se realizó la segunda, por lo que actualmente se incluyó en el Presupuesto quinquenal para volver a levantar toda la primera capa y proceder a repararla como corresponde.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de julio de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 661/2016.- VISTO la moción presenta en sesión de fecha 01/10/15, por los señores ediles Adela Listur, Ángel Martínez y Juan Laxalte, referida a: ‘Construcción de una avenida y parquización de los accesos a Pueblo Beisso’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que en reunión que mantuvo el día 5/07/16 con el Concejo del Municipio de Guichón, se manifestó que en la anterior Administración se realizó la primera capa pero no se realizó la segunda, por lo que en el actual Presupuesto quinquenal se incluyó repararla como corresponde;
II) que por lo expuesto sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 826/2015”.

22.º- MAL ESTADO DEL CAMINO PUEBLO BEISSO, PUEBLO QUEGUAY CHICO O CUCHILLA DEL FUEGO.- Moción del señor edil Luis Ferreira.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, informó por Repartido n.º 39.727/16, solicitando que el tema sea radicado exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios. Esta Comisión informa al plenario que el día 5 de julio del corriente, los señores ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Adela Listur y José Díaz, viajaron a la ciudad de Guichón para mantener una reunión con el Concejo de ese municipio integrado por la señora alcaldesa, doctora Lourdes Suárez y los señores concejales, David Helguera por el Partido Colorado y Alfredo García por el Frente Amplio, con motivo de tratar varios temas de años anteriores a estudio de esta Comisión. Con respecto al tema antes mencionado, se manifestó que el camino en cuestión fue reparado por una empresa privada.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de julio de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 662/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/05/16, por el señor edil Luis Ferreira, referida a: ‘Mal estado del camino Pueblo Beisso, Pueblo Queguay Chico o Cuchilla del Fuego’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el día 5/07 mantuvo una reunión con el Concejo del Municipio de Guichón;

II) que en dicha reunión se informó que el camino mencionado fue reparado por una empresa privada;

III) que por lo expuesto sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 419/2016”.

23.º- TRAMO CAMINO AL RÍO QUEGUAY.- Moción de la señora edila Adela Listur.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, informó por Repartido n.º 39.727/16, solicitando que el tema sea radicado exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios. Esta Comisión informa al plenario que el día 5 de julio del corriente, los señores ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Adela Listur y José Díaz, viajaron a la ciudad de Guichón para mantener una reunión con el Concejo de ese municipio integrado por la señora alcaldesa, doctora Lourdes Suárez y los señores concejales, David Helguera por el Partido Colorado y Alfredo García por el Frente Amplio, con motivo de tratar varios temas de años anteriores a estudio de esta Comisión. Con respecto al tema antes mencionado, se manifestó que el camino en cuestión está incluido en el Presupuesto quinquenal.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de julio de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 663/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/05/16, por la señora edila Adela Listur, referida a: ‘Tramo camino al río Queguay’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el día 5/07/16 mantuvo una reunión con el Concejo del Municipio de Guichón;

II) que en dicha reunión se informó que el camino mencionado está incluido en el Presupuesto quinquenal;

III) que por lo expuesto sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 420/2016”.

24.º- CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS MATERNALES.- Moción de la señora edila Cecilia Sena.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “En referencia a este planteo, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 07/08/15.

Se envió el oficio correspondiente, adjuntando la inquietud de la señora edila mocionante a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se informó que se generó el expediente No. 01/1188/2015 y se encuentra en la Dirección de Promoción Social.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticinco de julio de dos mil dieciséis.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. ANA MARÍA SILVEIRA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 664/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 07/08/15, por la señora edila Cecilia Sena, referida a: ‘Construcción de espacios maternos’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de DD.HH., Equidad y Género informa que al día de la fecha no ha recibido respuesta al oficio enviado a la Intendencia Departamental;

II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo informó que dicho oficio generó el Exp. n.º 01/1188/2015 y se encuentra en la Dirección de Promoción Social;

III) que por lo expuesto sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 587/2015”.

- 25.º- **CREACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DE DOS CARGOS DE INTÉRPRETES Y DOCENTES DE LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA.-** Moción de los señores ediles Robert Pintos, Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Williams Martínez.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “En referencia a este planteo, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 01/10/15.

Se entiende pertinente que en caso de necesitar intérpretes o docentes para los casos mencionados por los señores ediles mocionantes, se sugiere se contrate para una actividad puntual, no siendo necesaria la creación de cargos. A su vez, oportunamente por Repartido n.º 39.675/16 la Comisión de Presupuesto informó sobre el tema.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticinco de julio de dos mil dieciséis.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. ANA MARÍA SILVEIRA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 665/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 01/10/15, por los señores ediles Robert Pintos, Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Héctor W. Martínez, referida a: ‘Creación en el ámbito de la Junta Departamental de Paysandú, de dos cargos de intérpretes y docentes de Lengua de Señas Uruguaya’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de DD.HH., Equidad y Género informa que en caso de necesitar intérpretes o docentes sugiere se contrate para una actividad puntual, no siendo necesaria la creación de cargos;

II) que por lo expuesto sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 890/2015”.

- 26.º- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.-** Remite resolución adoptada con motivo del robo perpetrado contra el grupo de Investigación de Antropología Forense de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita presentada por la señora representante Gloria Rodríguez, referida a falta de material que contenía información sobre la búsqueda de los desaparecidos.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “En referencia a estos planteos, los mismos fueron derivados a esta Comisión en sesión de fecha 22/04/16, ambos con agregados en sala.

Esta Comisión resuelve apoyar todo lo expresado por la Junta Departamental de Treinta y Tres y por la señora representante Gloria Rodríguez, así como también lo manifestado en sala.

Por lo antes expuesto, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticinco de julio de dos mil dieciséis.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. ANA MARÍA SILVEIRA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 666/2016.-VISTO los temas JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.- Remite resolución adoptada con motivo del robo perpetrado contra el grupo de investigación de Antropología Forense de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación;**

-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita presentada por la señora representante Gloria Rodríguez referida a falta de material que contenía información referida a la búsqueda de los desaparecidos.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa por Rep. n.º 39.882/16 que resuelve apoyar todo lo expresado por la Junta Departamental de Treinta y Tres y por la señora representante Gloria Rodríguez, así como lo manifestado en sala;

II) que, por lo expuesto se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la carpetas n.º 282 y 283/16”.

27.º- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO.- Comunica los nombres de los ediles que integrarán las comisiones investigadoras referidas a irregularidades en los CAIF y Presupuesto Participativo: Silvia Fernández, Julia Cánovas, Sandra Lacuesta, Dahian Techera, Elsa Ortiz y Julio Retamoza.

28.º- BANCADA DEL PARTIDO COLORADO.- Comunica designación de la señora edila Laura Cruz para integrar la Comisión Investigadora referida a llamadas a juegos de apuestas desde teléfonos de distintos municipios, etc.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 667/2016.- VISTO las notas presentadas por la bancada del Partido Colorado y por la bancada del Frente Amplio, comunicando los señores ediles que integrarán las Comisiones ‘Investigadora referidas a llamadas a juegos de apuestas desde teléfonos de distintos municipios del Cuerpo’, ‘Investigadora referida a irregularidades en los CAIF’ e ‘Investigadora referida a irregularidades en el Presupuesto Participativo’.**

CONSIDERANDO que ambas bancadas comunican los nombres de los señores ediles que actuarán en las mencionadas Comisiones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Convóquese a los señores ediles designados a integrar las comisiones investigadoras ‘Llamadas a juegos de apuestas desde teléfonos de distintos municipios realizadas por un exedil’, ‘Irregularidades en los CAIF’ e ‘Irregularidades en el Presupuesto Participativo’”.

29.º- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.- Comunica nueva integración de las comisiones.-

“Higiene y Medio Ambiente: Titular: Javier Pizzorno. Suplentes: Carmencita Martínez y Alejandro Colacce. Cultura: Titular: Ana San Juan. Suplente: Carmencita Martínez. Obras y Servicios: Titular: Miguel Otegui. Suplentes: Jorge Díaz y Alejandro Colacce. DD.HH., Equidad y Género: Titular: Ana María Silveira. Suplente: Javier Pizzorno. Turismo: Titular: José Carballo. Suplentes: Ana María Silveira y Rafael Bartzabal. Plan Urbanístico: Titular: Miguel Otegui. Suplente: José Díaz. Legislación, Integración y Desarrollo: José Illia. Suplente: Marcelo Tortorella. Asuntos Laborales y Seguridad Social: Titular: Ignacio Ifer. Suplentes: Julio Kniazhev y Nidia Silva. Cuerpo Deliberante: Dino Dalmás. Suplente: Beder Mendieta. Deportes y Juventud: Titular: Valeria Alonzo. Suplente: Guadalupe Caballero. Hacienda y Cuentas: Titular: Beder Mendieta. Suplente: Roque Jesús. Presupuesto: Titular: Marcelo Tortorella, Beder Mendieta. Suplente: Carlos Báez. Tránsito, Transporte y Nomenclátor: Titular: Carlos Balparda. Suplente: José Díaz. Promoción Social: Titular: Williams Martínez. Suplente: Pablo Bentos. Descentralización: Titular: Gabriela Gómez. Suplente: Rafael Bartzabal. Asuntos Internos y Relaciones Públicas: Titular: Robert Pintos. Suplentes: Nair Benítez y Luis Martins. Prevención del Suicidio: Titular: Verónica Bica. Suplente: A confirmar. Cipun: Titular: Dino Dalmás”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 668/2016.- VISTO la nota presentada por la bancada del Partido Nacional, comunicando los nombres de los señores ediles que integrarán las distintas comisiones del Cuerpo.**

CONSIDERANDO que la bancada comunica los nombres de los señores ediles que actuarán en representación de la bancada en las Comisiones Permanentes y Especiales durante el período 2016 – 2017.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Convóquese a los señores ediles designados a integrar durante el período 2016 – 2017 las comisiones del Cuerpo”.

30.º- SANDUEUCA.- Los días 27 y 28 de julio se desarrolló en nuestra ciudad en la Terminal de Omnibus la 2.ª expoferia educativa “Sandueduca”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7382/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º. Declarar de interés**

*departamental la 2.ª expoferia Educativa 'Sandueduca' desarrollada los días 27 y 28 de julio en la Terminal de Omnibus de nuestra ciudad. **ARTÍCULO 2.º. Comuníquese, etc.**".*

(Sale el señor edil Tortorella) (Entran los señores ediles Biglieri y Balparda)

31.º- REPARACIÓN DE RUTA 90 DESDE LA INTERSECCIÓN CON RUTA 25 HASTA GUICHÓN.- Moción del señor edil Pablo Bentos.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa al plenario que el día 5 de julio del corriente, los señores ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Adela Listur y José Díaz, viajaron a la ciudad de Guichón para mantener una reunión con el Concejo de ese municipio integrado por la señora alcaldesa, doctora Lourdes Suárez y los señores concejales, David Helguera por el Partido Colorado y Alfredo García por el Frente Amplio, con motivo de tratar varios temas de años anteriores a estudio de esta Comisión. Con respecto al tema antes mencionado se manifestó que se mantuvo reunión en el Consejo de Ministros con el ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Víctor Rossi, donde se expresó la necesidad de construir una rotonda en dicha intersección y se solicitó realizar una reparación de la ruta 90 desde Termas de Almirón hasta la ciudad de Guichón como la que se realizó desde Esperanza hasta Paysandú. Cabe destacar que se envió oficio n.º 585/15 al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, adjuntando las inquietudes del señor edil, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de julio de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI".

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Muchas gracias, señor presidente. Es para hacer una breve reseña de cómo este edil hizo la presentación de la moción de la cual hoy llega este informe, por parte de la Comisión de Obras, intentando archivar el tema. No estoy de acuerdo con que lo archiven porque la ruta 90 es muy importante para el desarrollo de la región, y que se tenga intención de archivarlo me parece que no es lo correcto. Lo lamento enormemente por la zona y la ciudad que me vio crecer.

Lo que este edil trató de plasmar en su moción, no era otra cosa que sensibilizar a las autoridades competentes sobre una realidad que se constata con solo transitar la ruta 90 desde esta capital hacia Guichón. Parece que existen enfoques diferentes o ambigüedad en las declaraciones provenientes de los actores del Gobierno, porque en el informe se hace referencia a una reunión que tuvo el Consejo de Guichón con el Consejo de Ministros y el ministro de Transporte. Digo que hay ambigüedad porque, por un lado, se dice que están dando apoyo turístico a la zona del departamento y del país y, por otro lado, le dan la espalda a la reparación de una ruta que es sumamente importante para el crecimiento turístico de este departamento, que es muy importante para el desarrollo del polo termal de Almirón, así como también para otras instituciones o empresas que se verían beneficiadas con el mejoramiento de esta ruta. Es por eso que lamento muchísimo que a aquellos soñadores y emprendedores que se la jugaron en invertir en esa zona, hoy se les dé la espalda de esta manera. Es por eso que no estoy de acuerdo con el presente informe. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el informe tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 31).

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 669/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/08/15 por el señor edil Pablo Bentos, referida a: 'Reparación de ruta 90 desde la intersección con ruta 25 hasta Guichón'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el día 5 de julio del corriente, los señores integrantes de la misma viajaron a la ciudad de Guichón para

mantener una reunión con el Concejo de ese municipio, con motivo de tratar varios temas de años anteriores a estudio de la Comisión;

II) que con respecto al tema antes mencionado se manifestó que se mantuvo reunión con el Ministro de Transporte y Obras Públicas, donde se expresó la necesidad de construir una rotonda en dicha intersección y se solicitó realizar una reparación de la ruta 90 desde termas de Almirón hasta la ciudad de Guichón, como la que se realizó desde Esperanza hasta Paysandú;

III) que además cabe destacar que se envió oficio n.º 585/15 al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

IV) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 639/2015”.

32.º- DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LAS CALLES ENMARCADAS DENTRO DE LAS MANZANAS NÚMEROS 1, 3, 6 y 18, QUE FORMAN PARTE DEL PADRÓN N.º 6718 PARTE EN MAYOR ÁREA, PROPIEDAD DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.- La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 60/0148/2016, con especial énfasis en el Informe No. 029/2016 de la Unidad de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental, Informe n.º 185/2016 de la Dirección de Planeamiento Urbano, Informe No. 105/2016 del Departamento de Promoción y Desarrollo, e Informe No. 254/2016 de Escribanía Municipal, como así también los planos adjuntos.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para desafectar del uso público las calles enmarcadas dentro de las manzanas números 1, 3, 6 y 18, que forman parte del padrón N.º 6718 parte en mayor área, propiedad de la Intendencia Departamental de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente N.º 60/0148/2016 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintisiete de julio de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. ELSA ORTIZ. EDGARDO QUEQUIN”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Quisiera que usted nos hiciera una breve referencia sobre en qué consiste lo que se va a decretar, porque es un tema importante para la escuela de Guaviyú.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): ¿El informe de Legislación?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está del otro lado de la página.

SR.GENOUD: En el repartido aparece el informe, pero cuando se nombran las calles, al que no conoce, le quedan dudas sobre a qué calles se refiere. Lo importante es saber que esas calles están integradas al predio de la escuela.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Apoyo al coordinador de mi bancada; me parece que está bien hacerlo como práctica. Esto entró fuera de hora, por lo tanto, nosotros no tuvimos la oportunidad, como ediles responsables que somos todos los que estamos acá, de digerir el tema, de ver de qué se trata, sobre todo, para poder votarlo con conocimiento. (Sale el señor edil Biglieri) (Entra el señor edil Tortorella) Apoyo lo que dice el coordinador; quienes estuvieron presentes en la reunión de la comisión deberían hacer, por lo menos, un bosquejo de lo que allí se hizo. Explíquenos, señor presidente, qué significa esto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Cuando la Comisión de Legislación se reunió por este tema, fueron citadas todas las bancadas, pero el edil de la bancada del Partido Nacional no concurrió. Yo no tengo ningún problema en leer todo...

SR.ÍFER: Es como práctica, nada más.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Adelante, señor Tortorella.

SR.TORTORELLA: Hubo una modificación con respecto al día de la reunión –soy el miembro titular en la Comisión de Legislación–, y el día de la reunión no pude concurrir; se me informó, pero no pude asistir. Me parece que lo atendible sería –porque a mí también me surgen algunas dudas y respecto a este tema creo que en algún momento también podemos plantear estas cuestiones con mayor detalle–, de ser posible y si el Cuerpo lo acompaña, reintegrar este tema a la Comisión para ver si podemos consensuar un informe como debe ser.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. Lo que puedo acotar a esta inquietud que plantean los ediles, es que los padrones a los que se refieren son el 1, 3, 6 y 18, y se pretende dejarlos libres porque hay un llamado para una futura inversión en el lugar.

(Salen la señora edila Listur y los señores ediles Balparda y Dighiero)
(Entran los señores ediles Laxalte y Bóffano)

SR.TORTORELLA: Entendemos que la identificación de las calles y la necesidad o no de su mantenimiento, debe graficarse. El informe no está claro; yo pedí los antecedentes y todavía no me los trajeron. En principio no vemos obstáculo, pero creo que, para dar un estudio acabado del tema y tener el alcance de esta propuesta, más aún cuando existe un Plan Regulador en terms de Guaviyú, que comprende además al padrón 6718, que ha sufrido a lo largo de los años distintas modificaciones, sería conveniente poder señalar si en los cierres de calles no habría algún tipo de interferencia o, por lo menos, debería estar en conocimiento la Comisión de Tránsito y Nomenclátor de la Junta Departamental de Paysandú. Por eso me llama un poco la atención la premura y el apuro. Si es posible que el tema vuelva a comisión y, para la próxima sesión, con mucho gusto lo estaremos tratando y aprobando, si fuera del caso.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Nosotros, como integrantes de la comisión, escuchamos las expresiones del edil Tortorella y le queremos manifestar que su partido estaba representado, concurrió el señor Díaz, el cual tiene conocimiento de lo que se trató. Sinceramente, las inquietudes que él tiene son respetables, pero fue tratado por el señor Díaz y por todos los partidos presentes. No tengo inconvenientes en atender las inquietudes, pero debería estar informado por los ediles de su bancada, porque él, en definitiva, siendo secretario, no estaba presente, pero sí había representación de su partido. Como decía la edila que mencionó los padrones, existe una inquietud por parte de un inversor, que lo único que solicita es que los padrones se unifiquen porque quiere un solo padrón por la inversión. Por lo tanto, hay determinada premura en ese sentido, porque si queremos hacer alguna inversión, apuntar al turismo y hacer que Paysandú mejore en ciertos aspectos, me parece que detener esto no sería lo conveniente para seguir adelante con el proyecto. Simplemente eso. Gracias, presidente.

(Sale el señor edil Manfredi) (Entra la señora edila Ruiz Díaz)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, presidente. Creo que ahora surgen más dudas que las que teníamos al principio, por eso pedía que se referenciara. Tenemos dos caminos para esto: que vuelva a comisión, con el compromiso de que, una

vez que se estudie, sea el primer punto a tratar en la próxima sesión, o ponemos a consideración el informe que, en este caso, no vamos a poder acompañar, porque el compañero edil Quequín dijo que estuvo presente un integrante de la bancada del Partido Nacional, pero en el informe no aparece su firma, entonces, habría un informe en minoría.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Voy a pedirle a los que están en el ambulatorio que hagan silencio. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor presidente: el tema es clarificar, no se trata de decir que no porque no ni sí porque sí, porque, en definitiva, si hay necesidad de generar inversión, creo que los que tenemos que estar más informados, por esa misma razón de responsabilidad política, somos quienes tenemos que votarlo. Realmente, señor presidente, me parece de principio poder tener información y, en la próxima sesión, estar aprobándolo de inmediato, no hay ningún inconveniente, pero también pedimos tiempo y urgencia para poder estudiarlo. Muchas gracias.

(Sale el señor edil W.Martínez) (Entra la señora edila Martínez)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

SRA.RUIZ DÍAZ: Gracias, señor presidente. Buenas noches. Con respecto a este tema, debo recordar que, en septiembre del año pasado, los inversores, el Director de Turismo y el Ejecutivo departamental nos invitaron a los integrantes de la Comisión de Turismo a una reunión en la que nos mostraron todos los planos y nos explicaron claramente lo que pretendía el inversor. También debo recordarle a este Cuerpo que en esa reunión estaba presente la señora edila integrante de la Comisión de Turismo del partido de la oposición mayoritaria. En ese momento recibimos mucha información sobre este tema. Asimismo, ayer hubo una reunión y no había representantes.

Entonces, seguimos apoyando este informe porque todas las instancias necesarias para tratar este tema se dieron y, lamentablemente, no concurren; si no lo recuerdan o no lo retienen, lamentamos que así sea. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Para hacer una moción de orden. Solicito pasar este tema para el final del orden del día.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Es el último punto del orden del día.

SR.ÍFER: Entonces solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración un cuarto intermedio de cinco minutos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

INTERMEDIO (20:57 a 21:02)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Habiendo número suficiente, se levanta el cuarto intermedio. Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Reitero la necesidad de pedirle a secretaría que cuando se remitan informes referidos a números de padrones, se identifiquen con los antecedentes gráficos del caso para poder darnos una composición adecuada de lugar. La aclaración vale la pena y se motivó producto de una mala interpretación en torno al informe, a las consecuencias y al alcance del mismo. Las manzanas 1, 3, 6 y 18 del padrón 6718 son las que la Intendencia de Paysandú procedió a licitar para la

concreción de un proyecto de inversión hotelero, en termas de Guaviyú. (Entran los señores ediles Soca, Quequín y Otegui) Y las calles, cuya desafectación del uso público se plantea para quedar conformado como un solo padrón, son internas. Así que hecha la aclaración –a la cual yo le tuve que hacer referencia a usted porque están ubicando mal las manzanas– también le aclaro al señor edil Quequín que nuestro compañero, el edil José Díaz, no estuvo presente en la comisión, por lo cual le voy a pedir que, por favor, haga la aclaración. (Entra la señora edila Gómez)

La intención y la voluntad del Partido Nacional, por supuesto, es la de acompañar este proyecto, a efectos de facilitar la inversión proyectada en dicho inmueble. O sea que, aclarada la situación, haciendo nuevamente la salvedad a la Mesa de que cuando se refieran a cuestiones relacionadas con números de padrones, con calles o con manzanas se mande el croquis correspondiente. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted dice, señor edil. Le haremos recordar a las comisiones que corresponde.

Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Efectivamente, como dice el doctor Tortorella, como estuvimos reunidos con dos comisiones juntas y, efectivamente, me rectifico, el señor Díaz no estuvo presente. Tuvimos una reunión en Comisión de Obras y tocamos el tema de termas y de las calles y honestamente me equivoqué. Sinceramente les pido disculpas al doctor y al señor Díaz, porque me confundí. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Hecha la aclaración, ponemos a consideración el informe tal cual como viene. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7383/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese anuencia para desafectar del uso público las calles enmarcadas dentro de las manzanas números 1, 3, 6 y 18, que forman parte del padrón n.º 6718 parte en mayor área, propiedad de la Intendencia Departamental de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente n.º 60/0148/2016 del Ejecutivo departamental. ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.-”**

(Sale la señora edila Ruiz Díaz) (Entra el señor edil Manfredi)

ASUNTOS ENTRADOS.

A) COMUNICACIONES.-

33.º- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.- Remite palabras del señor edil Hernán Godoy, referidas a demora en las partidas del INDA a distintas instituciones del departamento.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Es un tema que me pareció necesario estribar en él, porque no es solo de Río Negro la preocupación. Quiero comenzar diciendo –y me voy a permitir nombrar a los ediles Soca y Sosa, que vienen siguiendo de cerca este asunto– que quien les habla ha hecho un pedido de informes, sobre todo, de aquellos CAIF en los cuales la Intendencia tiene injerencia, para saber realmente cuál es la situación financiera de estos CAIF y cuál es la situación actual con respecto tanto a las partidas de alimentos que llegan a través del INDA, así como a lo asignado

presupuestalmente desde el Gobierno central con ese destino, señor presidente. (Sale el señor edil Tortorella) (Entra el señor edil Biglieri)

Aquí tenemos un informe de Jorge Ferrando, que es el director de Primera Infancia del INAU, en el que nos brinda datos y él reconoce que el 90 por ciento de los CAIF tienen un atraso en sus partidas de dos meses. Y esto se atrasó más cuando el INDA pasó a ser coordinado por el Mides, ese fue un cambio que se hizo en los últimos tiempos y realmente llevó a que los proveedores, simplemente, porque son conocidos de quienes mandan a sus niños allí, prácticamente le estén fiando al Estado; porque siempre el ciudadano, el oriental, el uruguayo, le saca las castañas del fuego al Gobierno, y le da fiado porque no manda las partidas, señor presidente, que debería mandar. Nos encontramos con una situación calamitosa a nivel de todo el país, donde el 90 por ciento de los CAIF, que son más de 380 –hoy llegan a 400 en todo el país–, y aquí en Paysandú tenemos alrededor de 30, de los cuales ocho son administrados o coadministrados por la Intendencia, en los cuales nos consta que hay diferencias en las partidas en cuanto al pasamano que existe desde el Gobierno a la Intendencia y desde esta última a los CAIF. (Sale la señora edila Freitas) (Entra el señor edil Guerrero)

Nosotros hicimos un pedido de informes, señor presidente, que ya está vencido lógicamente, como pasa con todos los pedidos de informes en este período; se reiteran y se vuelven a reiterar, pero la Intendencia no los responde. La Intendencia no brinda los datos que, como representantes de la ciudadanía no ya el derecho, sino que tenemos el deber de pedir y saber cómo va, cómo se gasta, realmente tener un informe acabado de cómo se están llevando adelante las cosas. Sabemos que hay cuestiones que no son culpa de la actual Administración del intendente Caraballo, pero sí sabemos que aquella motosierra, que algún día auguraron los integrantes del actual gobierno, ha llegado desde sus propias filas, recortes y atrasos en el gasto presupuestal, sobre todo social, porque no hay dinero, porque hay dos meses de atraso en las partidas para los CAIF, tanto en las de alimentación como en las de funcionamiento, y eso no se quiere reconocer. Nos hemos entrevistado con educadoras que nos han dicho que ellas mismas pintaron las paredes de los CAIF, porque no había presupuesto y mientras llegaba el presupuesto, porque parece que ahora el Gobierno central todo lo pasa para el 2018, la inversión pública para el 2018, los gastos asignados en el presupuesto se postergan; no hay dinero, señor presidente, se gastó mal y sigue tapando los agujeros el proveedor que se deja bicicletear, hablando pronto y claro, a quien le dicen que el cheque va a estar después. A los que administran los CAIF –tanto a la Intendencia como a la Iglesia y a las asociaciones civiles que administran los CAIF–, el Gobierno les exige 60 días para rendir sus gastos, y ¿por qué ellos no tienen derecho a exigir que se les entregue en tiempo y forma lo que deben darle porque está previsto en el Presupuesto quinquenal, con entrega bianual? ¿Por qué no pasa lo mismo? ¿Por qué termina pagando el pato nuevamente de las aventuras de este gobierno, de la mala administración, de los gastos lamentables, la parte más fina del hilo, que es esa gente que debe ir a los CAIF? Adonde al final no llegan los útiles, no llegan los alimentos y, en definitiva, sus educadores no pueden dedicarse a educar, sino que deben quedarse pintando, fuera de hora, las paredes. En esa situación está el Uruguay. Queremos saber si a Paysandú también le afectó esta situación. Dios quiera, cuando la Intendencia se le ocurra devolvemos el informe, informarnos

sobre lo que pedimos, Dios quiera que Paysandú sea una isla y esté en ese 10 por ciento...(Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ya pasaron los cinco minutos, debemos declarar el tema grave y urgente.

SR.ÍFER: Muchas gracias, señor presidente. No tengo más nada para decir.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativo (14 en 30).

Desde la Mesa se propone darle un enterado al tema. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 39).

Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

SR.BÓFFANO: ¿Puedo fundamentar mi voto, señor presidente?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil, tiene dos minutos.

SR.BÓFFANO: Gracias, voy a ser muy breve. En la exposición que hizo el edil que me precedió en el uso de la palabra expresó que se había dejado de pintar por distintos motivos, pero el atraso que existe, y que por suerte está a punto de ser solucionado, es debido al aporte que hace el INDA, que es exclusivamente para alimentación. Ningún peso de los que manda el Instituto Nacional de Alimentación es para tareas de pintura, así que si estuvieron pintando paredes, diciendo que no había materiales, es algo que está fuera de lugar, porque eso no le corresponde a INDA. El INDA solo cubre los costos de alimentación.

Y, por suerte, ha sido anunciado por las autoridades que el INDA ha pasado a manos del Mides. Si bien esa transferencia ha generado algunas distorsiones administrativas, ya se están solucionando, y es posible que antes de que termine esta semana, se estén volcando –y por eso voté afirmativo– las partidas correspondientes a dos meses para ir poniéndose al día mientras se regularizan los informes, porque hay criterios distintos de recepción de liquidaciones, en cuanto a las que recibía el INDA cuando dependía de otro ministerio a los que tiene el Mides, en su administración. Quería hacer esa aclaración, señor presidente; es el fundamento de mi voto. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer, para fundamentar el voto.

SR.ÍFER: Voté afirmativo por lo que dije. Creo que quedó claro cuáles son las dos principales fuentes de financiamiento que tienen los CAIF. Hablé del atraso de INDA, pero también de las falencias que existen en los otros servicios. Y, además, consciente de que hay soluciones que se anuncian, pero de anuncios pasa el tiempo y, al final, las soluciones no llegan. Esperemos que sea así y que lleguen, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Moreira, para fundamentar el voto.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Apoyo todo lo que ha dicho mi compañero de bancada. Realmente, en el interior del interior se siente la falta del INDA –que por lo que dicen ustedes, pasó a la dirección del Mides. Las partidas se han atrasado muchísimo. En mi pueblo se ha cerrado un merendero porque el INDA no se presenta.

Señor presidente: en este momento, donde ya escasea la alimentación en las zonas rurales, donde este frío intenso golpea a la niñez, no se les puede brindar un merendero porque no aparece el INDA, ni el Mides ni nadie. Apoyo a mi compañero. Esto debe cambiar en forma urgente, porque hay niños que están pasando mal y son del interior del interior, gente pobre, señor presidente. Este gobierno oficialista ha dicho siempre que es de la gente humilde; allá es donde se precisa INDA inmediatamente. ¡No esperen dos meses ni tres, porque el hambre no puede esperar! Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quiero aclarar algo a todos los ediles. Lean bien el artículo donde dice: "*Fundamento de voto*", porque una cosa es fundamentar y otra es argumentar. De aquí en adelante voy a aceptar fundamento de voto y no argumento de voto.

- 34.º-CÁMARA DE SENADORES.-** Remite exposición escrita del señor senador Daniel López Villalba, relacionada con higiene en los restaurantes.-
- 35.º-CÁMARA DE SENADORES.-** Remite exposición escrita del señor senador Jorge Saravia, relacionada con el delito de abigeato.
- 36.º-CÁMARA DE SENADORES.-** Remite palabras del señor senador Carlos Camy, referidas a los 70 años de la fundación de la Organización de Fútbol del Interior.
- 37.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante Walter Verri, referida a solicitud de disminución de la tarifa de energía eléctrica en los clubes deportivos del interior.
- 38.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita de la señora representante Patricia Vasquez Varela, relacionada a utilización de mano de obra local en la construcción del tramo de vía férrea entre la localidad de Piedra Sola y Salto.
- 39.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora representante Patricia Vasquez Varela, referida a que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ejerza los controles necesarios para terminar las obras en la ruta 26.
- 40.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de varios señores representantes, referida al Día Internacional de la Mujer Afrolatinoamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora.
- 41.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Rubén Bacigalupe, referida a las dificultades de jubilados y pensionistas de San José para acceder a viviendas del BPS.
- 42.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora representante Gloria Rodríguez, referidas a la violación de los derechos de las menores que vivían en el apartamento de calle Uruguay donde funcionaba un prostíbulo.
- 43.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.-** Remite copia de nota de varios ediles al Directorio de OSE ante la suba de tarifas y solicitando se revea el aumento en especial del alcantarillado variable.
- 44.º-JUNTAS DEPARTAMENTALES DE SALTO, CANELONES, ROCHA, LAVALLEJA, FLORIDA, FLORES, RÍO NEGRO, DURAZNO Y TREINTA Y TRES.-** Comunican integración de Mesa que regirá para el período 2016-2017.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Mociono que se pueda dar un enterado desde el punto 2 al 13, con la salvedad de que algún edil desee dejar alguno fuera.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Queremos dejar fuera el punto 4.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración dar un enterado desde el punto 2 al 13, dejando fuera el 4. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

45.º-DINAMA.- Contesta oficio 766/15, relacionado a moción presentada por el señor edil José Pedro Illia, respecto a: "Calidad del agua potable que consume la población de la ciudad de Paysandú".

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Dinama nos contesta el oficio de la moción presentada por nosotros, oportunamente, con relación a la calidad del agua en la ciudad de Paysandú y el vertido de efluentes industriales. Debemos decir, con mucha preocupación, lamentablemente, que este informe, para nosotros, no es serio. La Dinama no es seria. De esto me hago cargo personalmente yo, como edil. ¿Por qué no es seria? Por lo siguiente: porque la información que brinda, primero, es parcializada; en segundo lugar no contesta lo que se le preguntó. Simplemente habla de trámites de control y de autorizaciones que desconocemos totalmente su contenido. Cuento con un material anterior de la propia Dinama, y me voy a permitir leerlo –citaré una parte. Dinama, refiriéndose al vertido de efluentes industriales de la industria principal de Paysandú, Paycueros, contaminante con cromo de nuestro río continuamente, dice lo siguiente: *“debido a que se estima que los efluentes canalizados por el colector tienen un contenido significativo en cromo –esto lo dice Dinama–, proveniente de los vertidos de las curtiembres, se utiliza este parámetro como indicador del impacto. De todas formas los riesgos asociados a esta actividad no solo están relacionados con la presencia de metales en el efluente sino también a la presencia de microorganismos patógenos presentes en los efluentes domiciliarios”*. Quiere decir que Dinama, conociendo la clase de vertidos que la industria hace, nos quiere convencer –a mí no– de que está todo bien. Y para colmo de males en el informe finalmente nos sugiere una página web y un teléfono para que hagamos la denuncia, cuando está obligada por ley y por la Constitución de la República a bregar por la salud y por el cuidado del medioambiente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR.ARRIGONI: Gracias, señor presidente. Comparto la inquietud del edil que me antecedió en el uso de la palabra, porque realmente creo que es muy preocupante la calidad del agua que consumimos. La moción fue muy clara y quiero creer que quien la leyó en la Dinama y contestó –quiero creer– no entendió cómo estaba planteada. Aquí hay otro organismo involucrado: OSE, que también tiene su cuota parte de informarnos. Si me permite el señor edil, sugeriría que este tema se derive a la Comisión de Higiene para que sirva como insumo, porque también quiero saber qué tomamos, si el agua tiene cloro, si tiene cromo. Ya en su momento, hace unos años, llevamos la inquietud del cromo y el director que nos atendió se rió y nos dijo: *“ustedes se preocupan por el cromo pero no saben el cloro que tiene”*.

Es un tema muy serio y delicado porque implica la salud de los sanduceros; no para politizarlo ni nada por el estilo, es realmente preocupante. Por eso vuelvo a insistir: quiero creer que la Dinama no entendió la pregunta, para contestarla de esa manera. Por eso pediría, si los compañeros están de acuerdo, que esto pasara a la Comisión de Higiene para seguir con el tratamiento de este tema. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido del edil que me antecedió en el uso de la palabra, solicito que el tema se radique en la Comisión Cuerpo Deliberante del Río Uruguay y se envíe, también, a la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional de Ediles, y que se pueda invitar a la CARU –Comisión Administradora del Río Uruguay– que tiene implicancia, importancia, en cierta manera, en este sentido. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Así que se vota el pase a las comisiones de Higiene y al Cuerpo Deliberante del Río Uruguay con todo lo vertido en sala?

Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR.ARRIGONI: Simplemente quiero hacerle una aclaración al señor edil Colacce. La Comisión Administradora del Río Uruguay tiene injerencia en lo que es el lecho del río, no así en todo lo atinente a las costas, que eso sí ya le corresponde a las intendencias y a OSE.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Pasamos el tema solamente a la Comisión de Higiene, señor edil?

SR.COLACCE: Y a Cuerpo Deliberante.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el pase del tema a las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y a Cuerpo Deliberante del Río Uruguay. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 670/2016.- VISTO el tema Dinama.- Contesta Of. n.º 766/15, relacionado a moción presentada por el señor edil José Pedro Illia, respecto a: ‘Calidad del agua potable que consume la población de la ciudad de Paysandú’.***

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se derive a las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y Cuerpo Deliberante del Río Uruguay.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y Cuerpo Deliberante del Río Uruguay”.

(Sale la señora edila Lamas) (Entra el señor edil Dolce)

B) ASUNTOS A TRATAR

46.º-NUEVA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN LA ACTUAL TERMINAL DE ÓMNIBUS.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda, Alejandro Colacce y Jorge Genoud.-

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan el envío de oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 671/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Carlos Balparda,***

Alejandro Colacce y Jorge Genoud, referida a: 'Nueva sede de la Junta Departamental en la actual terminal'.

CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas;

II) que la votación de la misma resultó en forma negativa (14 votos en 31).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.

(Sale la señora edila Barreto) (Entra el señor edil Gallardo)

47.º-LAS CALLES DE SAN FÉLIX HAN CAÍDO EN EL OLVIDO DE ESTA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.- Moción de la señora edila

Guadalupe Caballero.-

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila mocionante.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. A mediados de abril, leíamos en la página de comunicaciones de la Intendencia que, entre otras zonas, se realizaría un bacheado en San Félix. Compartíamos la información con los vecinos y nos alegrábamos de que esta administración se había acordado que San Félix existía.

Vimos que bachearon la diagonal a San Félix, días antes de las carreras grandes de 18 de julio, y nos decíamos: “¡qué bueno! Esta administración entendió, al igual que la anterior, que las calles que llevan al Hipódromo deben estar en buen estado para recibir a los turistas y a todos quienes van a nuestro Hipódromo; uno de los mejores del país”. El 16 de julio, bachearon algo de Camino a Casa Blanca, pero hoy los pozos están como al comienzo: con el mismo riesgo que ello implica. Grande fue nuestra sorpresa porque la única calle bacheada en San Félix –en realidad, no sé si se le puede llamar bacheado porque fue más bien rellenada con tosca– fue la avenida San Félix. Excepcionalmente, calle Bulanti Ríos, había sido bituminizada, solucionando así el problema de la tosca suelta, pero no se tuvieron en cuenta a los desagües, por lo tanto, llovió y los vecinos se volvieron a inundar; fue bituminizada hace aproximadamente dos meses y ya se encuentra en condiciones lamentables. (Sale el señor edil Illia) (Entran los señores ediles Báez y Genoud)

Por las condiciones en que hoy se encuentran las calles, podemos imaginar por la situación que tienen que pasar los vecinos los días de lluvias. Me parece que los vecinos de San Félix merecen calles dignas de transitar. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Moreira.

SR.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Si bien muchas de las calles del barrio están en las condiciones que se plantea, a la calle Bulanti Ríos se le dio una solución –fui uno de los iniciadores, luego de una larga lucha de los vecinos por bituminizar esta calle, más de veinte años, por medio del Ejecutivo departamental– y la Dirección de Obras hizo un estudio respecto a los desagües, pero aún no se terminó de arreglar...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Un momento: hay un edil de más del Partido Nacional. Puede continuar, señor edil.

SR.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Me deja un gusto amargo porque en la administración pasada cuando se hizo el camino a Casa Blanca

desde el puente Sacra, en un plano que estuvo ubicado frente a la escuela n.º 25, del barrio San Félix, decía que todas las calles internas del barrio iban a ser pavimentadas y arregladas con tratamiento bituminoso para poder transitarlas bien. (Salen la señora edila Martínez y los señores ediles Manfredi y Genoud) (Entran las señoras edilas Alonso y Cravea)

Entonces, ¿a qué estamos jugando acá, señor presidente? ¿Queremos sacar rédito político para un lado porque hoy somos oposición y el oficialismo (timbre reglamentario) está haciendo un trabajo...?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 30).

Se pone a consideración la moción tal como viene planteada. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 672/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha, por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: ‘Las calles de San Félix han caído en el olvido de esta Administración departamental’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita su planteo a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios;

II) que luego de un extenso debate, se votó en forma negativa (14 votos en 30).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.

(Sale el señor edil Bóffano) (Entra el señor edil Amoza)

48.º-¿DESCENTRALIZACIÓN? Moción del señor edil Gastón Berretta.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Pide oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.BERRETTA: Muchas gracias, señor presidente. Con respecto a la moción presentada, debo decir lo siguiente: se han cerrado trece Juzgados de Paz en el interior del país, entre ellos, el Juzgado de Paz de Piedras Coloradas, en nuestro departamento de Paysandú. Ha llegado a nuestros oídos que el total de los cierres de Juzgados de Paz podría ser alrededor de 40, en el interior del país.

En nuestra historia como república, esto nunca había sucedido con tan amplia magnitud, y afirmamos y consideramos que esto es consecuencia directa de la asignación en el Presupuesto nacional del cero por ciento de recursos para el Poder Judicial. Lamentablemente, señor presidente, siempre se empieza a cortar el hilo por el lado más fino que, en este caso, son los pueblos más pequeños del interior profundo de nuestro país. Pregunto: ¿así vamos a fortalecer al Poder Judicial, justicia independiente? ¿Así es como el Gobierno nacional habla de descentralización, perjudicando a miles de compatriotas? Y ahora, para realizar cualquier trámite judicial, tendrán que dirigirse a las capitales departamentales, con los costos económicos que esto genera. (Sale la señora edila Moreira) (Entran los señores ediles Pintos y Cuevasanta) Qué contradicción: se aprobó una ley de descentralización, se crearon los municipios y ahora se cierran 13 Juzgados de Paz en el interior del país. Repito, pueden llegar a ser 40 en todo el territorio nacional. Me pregunto hacia dónde vamos. ¿Igualar oportunidades? Sin dudas que esto nos afecta a todos como sociedad; se cercena la democracia, se profundiza la brecha social

y se genera cada vez más desigualdad. (Salen la señora edila Caballero y el señor edil Otegui) (Entra la señora edila Bica) ¿Ciudadanos de primera y de segunda? ¿Dónde quedó aquella frase “país de primera”?

Señor presidente: rechazamos enfáticamente estos cierres, y el Gobierno nacional, quien es el principal responsable, deberá dar las explicaciones al pueblo. Una de las consecuencias de las asignaciones del cero por ciento al Poder Judicial es el cierre del Juzgado de Paz de Piedras Coloradas, en nuestro departamento. Pero debemos recordar que sí hubo plata para Pluna, para Alas Sur, para Ancap, para el aval del Group, para aquel recordado caballero de la derecha, representante de López Mena, para empresas amigas del Gobierno, entre otras. Pero debemos repetir que hubo cero por ciento para el Poder Judicial. Parece mentira, señor presidente, que a cinco meses de celebrado el Consejo de Ministros en Piedras Coloradas, tan anunciado con bombos y platillos por el Gobierno, ahora se dé el cierre del Juzgado de Paz de esa localidad. Indignación es la palabra que todos sentimos. Y también lamentamos profundamente que el intendente doctor Guillermo Caraballo, teniendo a su vez la profesión de abogado, no haya levantado la voz, señor presidente, en defensa de su gente, de los habitantes del Municipio de Piedras Coloradas y de todo el departamento de Paysandú. (Entra el señor edil Genoud)

Quiero que mis palabras pasen, como dice la moción, al Poder Judicial, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su estudio y seguimiento. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción presentada por el señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 673/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Gastón Berretta, referida a: ‘¿Descentralización?’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie al Poder Judicial y a los medios de comunicación y que, además, el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su estudio y seguimiento”.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

49.º-ACEITE MEDICINAL DE CANNABIS.- Moción del señor edil Alfredo Dolce Guevari.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíe oficio a la Cámara de Representantes y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil mocionante.

SR.DOLCE: Gracias, señor presidente. En Uruguay existen muchas personas con el síndrome de West o epilepsia refractaria. Familiares de algunas de ellas han creado la Fundación Batar, que actualmente está en proceso de formación, a fin de que el gobierno habilite y regule la producción, distribución y utilización de aceite de cannabis medicinal. Este aceite es una de las principales herramientas de lucha contra dicho mal. En ocasión de una entrevista en un canal de Montevideo...(dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor edil, está en la moción, ya la leímos todos.

SR.DOLCE: Le explico por qué la leo, señor presidente. Si no la leo la digo igual, no pasa nada. Me parece que es un tema importante...estoy en el uso de la palabra.

(Salen los señores ediles Berretta, Bentos y la señora edila Cabillón)
(Entran las señoras edilas Benítez, Fernández y el señor edil W.Martínez)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Hicimos un acuerdo con el coordinador de no leer la moción de nuevo, si agrega algo sí. Gracias.

SR.DOLCE: Perfecto. Disculpe, desconocía eso. Estaba en el uso de la palabra, hubiera esperado y me lo decía después. Me parece interesante desarrollar un poco la idea porque hay gente que está escuchando la radio y es bueno que lo sepan; no es cuestión de legalizar o regular algo porque sí, hay muchas familias detrás de esto. Si bien ya lo leyeron todos, hay niños con síndrome de West y epilepsias refractarias que sufren todos los días de cinco a veinte ataques de epilepsia, con todo el padecimiento familiar que eso conlleva. Uno se pone en el lugar de los padres y familiares de estos niños y debe ser espantoso estar a la espera de cuándo va a ser el próximo ataque; les puede dar en cualquier momento, no pueden dejarlos salir a andar en bicicleta ni siquiera cortarse la comida. Existe el aceite de cannabis que se utiliza en otros países con excelentes resultados. Me tomé el atrevimiento de traer algunos informes de Argentina, que salieron publicados en diario La Nación –y en otros más que después se los voy a acercar por si alguno los quiere leer– en los cuales los padres testimoniaban que han podido acceder a este aceite y que, prácticamente, estos ataques han disminuido a cero. Entendemos que es muy importante que desde esta Junta Departamental se pueda impulsar la regulación solicitada –aunque tendría que ser por parte del Parlamento. Por eso pido que, por un lado, se apruebe la moción y, por otro, que la comisión correspondiente de la Junta haga un seguimiento para que esto prosiga como debería y no quede en el olvido, porque hay mucha gente que realmente lo precisa y se vería beneficiada por algo que en otros lugares ya se está haciendo. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor edil, ¿usted quiere que lo manifestado en sala también pase a la comisión?

SR.DOLCE: Si usted lo prefiere sí. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, presidente. Una simple aclaración. Es verdad que usted ha pedido que, en lo posible, las mociones no se lean y que sí se exprese todo lo que ayude a enriquecer la moción; lo comparto, pero también

es verdad que le he dicho que todos acá precisamos nuestros cinco minutos de fama y si necesitamos apoyarnos en la lectura de la moción, nosotros no vamos a limitar a nuestra bancada. Eso se lo he dejado expreso con estos mismos términos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Bien.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 674/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Alfredo Dolce Guevari, referida a: ‘Aceite medicinal de cannabis’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Cámara de Representantes y que, además, el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a la Cámara de Representantes, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento”.

(Sale el señor edil Dolce) (Entra la señora edila Caballero)

50.º-ARREGLO DE CALLE DOCTOR FLORENTINO FELIPPONE ENTRE AV. SORIANO Y AV. SAN MARTÍN.- Moción de la señora edila Verónica Bica.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Pide que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Yo veía en el diario de hoy que, según la Dirección General de Obras, va a haber una inversión de 50 millones de pesos y que antes de fin de año Paysandú iba a estar como en las grandes autopistas. Hace un instante comentaba en sala cómo estaba el estado de determinadas calles del departamento, y me llamó poderosamente la atención que hasta la galantería política se ha perdido en esta sala, porque no se votó ni siquiera el pase a comisión. Y aquí, nuevamente el estado de las calles es calamitoso, basta con preguntárselo a la directora de particular confianza del intendente Caraballo, que vive en esa cuadra y frente a su casa existe un pozo –un cráter. Nuevamente, las calles de Paysandú están como las de Kosovo bombardeado, y nosotros, como órgano de contralor, como Legislativo departamental, donde los ediles presentan las preocupaciones –como la edila Bica, mocionante en este caso–, queremos saber cuál va a ser la postura de los ediles del Frente Amplio: si seguirán, como lo hemos dicho en más de una oportunidad, barriendo la basura para abajo de la alfombra y negando lo que el pueblo sanducero ve, que Paysandú es lamentablemente un pozo atrás de otro. Pero parece que los ediles que pertenecen a la fuerza de gobierno, no transitan por las calles o quieren hacer caso omiso a las quejas, pero basta con tomar el diario local y ver los cortocircuitos ciudadanos para darnos cuenta de cuál es la triste realidad que nos está dejando este Gobierno departamental del doctor Guillermo Caraballo. (Sale el señor edil Báez) (Entra el señor edil Zanoniani) Lo peor es que los ediles departamentales, que pertenecen a la fuerza de gobierno, no lo reconocen y ni siquiera pasan el tema a la comisión para ir a ver la realidad. Los invitaría a que recorran –capaz que no les doy tiempo para que respondan porque voy a utilizar los cinco minutos; soy muy hábil en algunas cuestiones– porque no ven esa realidad.

A mí esto me preocupa, y mire que quiebro una lanza por la Comisión de Obras porque sé que ha trabajado, que ha recorrido parte de la ciudad y se ha encontrado con esa triste realidad que hoy estamos manejando. Y si se genera un largo y extenso debate en esta sala, y los que quieren esconder la realidad de lo que son las calles de Paysandú, los ediles del Frente Amplio,

votan el grave y urgente, me encantaría que me explicaran cuál es el caos al que se refirió el propio intendente Caraballo, cuando dijo en los medios de prensa que la vialidad urbana era el caos. Le comunico al intendente Caraballo, que va un año de su gobierno y si antes era un caos, ahora está peor; hoy parecemos Kosovo bombardeado. Gracias, señor presidente. (Sale el señor edil Quequín)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señor presidente. Agradezco que me recuerden que, en definitiva, hace muchos años que no se realiza inversión en las calles de Paysandú, y no tengo que hacer referencia a cuánto tiempo; cualquier sanducero que transite por las calles sabe que lo que se denomina Kosovo quizás sea peor, podemos hablar de algo peor.

Pero, por suerte, a pesar de que debemos hacerle...(Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Debemos declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (18 en 30).

SR.CIRÉ: Debemos recordar muchísimas cosas, entre ellas, que para salir del caos de Kosovo, de la situación planteada, hubo un planteo, por parte de este Gobierno departamental, para obtener un fideicomiso por 16 millones de dólares, que no fue aprobado por la bancada de la oposición mayoritaria que hoy se rasga las vestiduras intentando culpar a este Gobierno de una situación que no fue generada por el mismo, sino que se viene generando desde hace muchos años por falta de inversión y de desidia. Nunca escuchamos levantar la voz desde esta Junta para resolver los problemas que la ciudadanía reclamaba. (Salen los señores ediles Biglieri, Gallardo, Genoud y Pintos) (Entra la señora edila Barreto)

Hoy está planteado, por parte de la Dirección de Obras, un plan que abarcará, en un principio, el primer anillo, dado que solo pudimos acceder –con los votos del Partido Colorado y dos de los integrantes del Partido Nacional–, a un fideicomiso de solamente 6 millones de dólares. Ese dinero, por suerte, ya está en manos del Gobierno departamental y se va a realizar lo que no se realizó durante mucho tiempo: a resolver los problemas por los cuales se rasgan las vestiduras en esta sala y, sin embargo, no hicieron nada durante mucho tiempo. (Salen las señoras edilas Alonzo y Ortiz) (Entran las señoras edilas Medina y Silveira y el señor edil Bartzabal) Estamos convencidos de que la ciudadanía rápidamente se dará cuenta de la pirotecnia que se pretende generar en esta sala y de quién está trabajando con seriedad y responsabilidad para resolver los problemas. Nosotros integramos la Comisión de Obras, por supuesto que tenemos elementos y conocimiento de cuáles son los planes, que han sido expuesto públicamente y que, en definitiva, la ciudadanía los podrá corroborar en poco tiempo.

Cuando se plantea esta moción, yo no lo quisiera decir pero se está incurriendo en un artículo 40 porque, en definitiva, sabemos dónde vive la edila mocionante y sinceramente, en lo personal, no lo voy a votar. No lo voy a votar porque creo que es incurrir, primero, en una violación al Reglamento y, segundo, porque sabemos que dentro de pocos meses la Dirección de Obras llevará adelante un cambio en la ciudad, que hace más de veinte años no se realiza. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Moreira.

SR.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Siguiendo el tema que estamos tratando, la verdad, señor presidente, me deja un sabor muy amargo escuchar estas cosas de parte de la oposición mayoritaria, porque acá estamos jugando a dos caras. Como bien se dijo, si bien en San Félix hay calles que están en mal estado, la Dirección de Obras sí ha estado presente allí, como lo está en muchas situaciones dentro del departamento. Me parece que quieren jugar a dos puntas, no sé que quieren hacer. La verdad que a mí me duele mucho porque el que paga es el ciudadano de Paysandú, que es el que nos puso en esta tarea de contralor. (Entra el señor edil Genoud)

La Dirección de Obras del departamento de Paysandú está haciendo tratamientos bituminosos, está haciendo su trabajo, quizás se ha demorado mucho, es cierto, pero llevamos un año de gestión y hay muchas obras que no se han hecho; también tenemos un gran problema y es que esa Dirección, a un año de comenzada la gestión, todavía no tiene un lugar físico para instalarse y debido al cambio climático, a inundaciones, a enchorradadas han dificultado el manejo y la continuidad del trabajo en la ciudad.

Por eso quería decir estas palabras y también porque me parece que no da para discutir más este tema, por tanto, pido que se aplique el artículo 63, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): (Dialogados). Está a consideración el artículo 63, planteado por el señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 29).

SR.BALPARDA: Solicito votación nominal, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se va a votar en forma nominal la moción presentada por la señora edila.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA.BARRETO: Negativa. SRA.MEDINA: Negativa. SRA.CRAVEA: Negativa. SRA.BENÍTEZ: Afirmativa. SR.ÍFER: Afirmativa y voy a fundamentar el voto, si me lo permite, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Adelante.

SR.ÍFER: Muchas gracias. Voté afirmativo porque creo que la moción sirve de insumo para la comisión. Usted, presidente, ha integrado esa comisión y sabe que hay muchas mociones sobre arreglos de calles de otros períodos, que se están tratando, que son insumos para el trabajo de la comisión. A mí me preocupa que ninguna de las mociones que se han presentado últimamente del mismo carácter, se voten y se radiquen en la comisión como piden los mocionantes. Yo creo que esta moción recoge el trabajo que debe hacer el edil, que es plantear la realidad del barrio. Nunca podía entrar en el artículo 40, porque es la realidad de un barrio lo que trasmite. Me parece sumamente importante recalcar esto, sobre todo, cuando a un año de gestión no se ha visto nada, señor presidente. Me parece que quizás desde aquí le podemos hacer la agenda al señor intendente, si no la tiene.

SRA.SILVEIRA: Afirmativa. SRA.BICA: Afirmativa. Señor presidente: ¿puedo fundamentar el voto?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SRA.BICA: Como edila mocionante no iba a hacer uso de la palabra, pero a mí me parece, como dijo mi compañero hace un momento, que esto es un insumo más para el intendente. Obviamente que es de todas las calles de Paysandú que estamos hablando. No me parece correcto, como siempre, que

nos pongan la mordaza cuando les conviene. (Murmullos en sala) Solicito a la Mesa que me preste atención, por favor, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene razón señora edila, continúe.

SRA.BICA: Me parece totalmente antidemocrático como lo digo siempre –lo he dicho tantas veces y lo diré hasta el final del período, si es necesario. Esto es para los vecinos. Menos mal que hay una radio transmitiendo a la gente, en este momento, quiénes se ponen en contra realmente del arreglo de sus calles. Estamos acá por la ciudadanía, estamos para colaborar, para ayudar al vecino. Considero que las calles no tienen color político, son para los vecinos, para que transiten todos, ya sea de a pie, en bicicleta, en el vehículo que sea. (Timbre reglamentario) Muchas gracias.

SRA.GÓMEZ: Afirmativa, y, si me permite, voy a fundamentar el voto, ya que no pude hablar.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Adelante.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Voté afirmativo porque creo que acá se tocaron temas de atrás, ¿verdad? Con respecto a eso quiero decir que para administrar bien, no se necesita dinero. Y el tema al que se hizo referencia, fideicomiso por los seis años, yo lo voté, creo que mi compañero contó mal. Además, quiero decir que la culpa del destrozado de las calles no puede ser del clima, porque con ese criterio, como llueve no se arregla nada. El dinero con el que se va a arreglar, supuestamente, durante el período de gobierno –como corresponde al intendente y todo su equipo– no contempla a todas las calles de Paysandú. Así que sería bueno que con ese dinero, una excelente administración y estrategia planifiquen para todas las calles y para todos los barrios de Paysandú y –yo diría– Paysandú interior, también. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No argumente tanto.

SRA.GÓMEZ: Estoy haciendo uso... Lo lamento.

SR.ZANONIANI: Afirmativa. **SRA.FERNÁNDEZ:** Negativa, y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Quiero fundamentar mi voto negativo porque este gobierno presentó un plan general de obras a este Cuerpo, que estaba evaluado en la situación vial de la ciudad, no en una calle específica, sino en toda la problemática que tenía la ciudad en el tema obras. Por lo tanto, ante un diagnóstico hecho con rigor, y con rigor científico, se presentó el plan estratégico de obras a este Cuerpo. Acá no se votó ese plan estratégico de obras, si no hoy estaríamos hablando de otra cosa. Ese plan se presentó porque se sabía que las calles presentaban una situación grave que venía de muchos años y que, a través de esta herramienta, los vecinos podrían acceder a un mejoramiento rápido y bueno de toda la situación vial y, además, que con los dineros del Gobierno departamental, que son finitos, era imposible arreglar las calles de Paysandú en forma rápida, contundente y de buena calidad. Los que no votaron el plan estratégico de obras, los que dijeron no al arreglo bueno y rápido de las calles, son los que hoy están reclamando. (Timbre reglamentario) Entonces, es una contradicción, señor presidente.

SR.CUEVASANTA: Negativa. Voy a fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.CUEVASANTA: En primer lugar, señor presidente, me parece que no es bueno, una vez que se hace una propuesta global a la que se niega la

posibilidad de acceder, hacer después los reclamos, permanentemente, uno atrás del otro. No me parece bueno en la vida política incurrir en ese terreno. En segundo lugar, señor presidente, tengo la convicción de que el plan de obras que se está anunciando, comenzará a aplicarse en los próximos meses el cual, seguramente, contemplará unos cuantos lugares de la ciudad de Paysandú, y estaría bueno que hiciéramos una especie de impasse para conocer el plan y saber qué es lo que efectivamente se va a realizar, para pedir en función de eso. Gracias.

SR.CASTILLO: Negativa. SR.CIRÉ: Negativa, y voy a fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.CIRÉ: Voté negativo porque como lo manifestaba mi compañero, aquí hubo una propuesta general que no se tuvo en cuenta por este Cuerpo, porque fundamentalmente la moción fue negativa desde la oposición mayoritaria. Por lo tanto, creemos y estamos convencidos de que la Dirección de Obras ya presentó un plan que abarca las cuatro avenidas, y como esta calle está comprendida entre las cuatro avenidas –y como también estamos convencidos de que el Reglamento se debe respetar– no la vamos a votar. Muchas gracias.

SR.Á.MARTÍNEZ: Negativa. SR.LAXALTE: Negativa. Y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.LAXALTE: Voté negativo porque creo en el proyecto de obras que presentó el Ejecutivo, logrado con dinero de un fideicomiso, votado por la bancada oficialista a la cual pertenezco y respeto. Y me doy los tiempos necesarios para que toda la ciudadanía de Paysandú se vea beneficiada. Gracias.

SR.MOREIRA: Negativa. Quiero fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.MOREIRA: Señor presidente, voté negativo porque considero que con este tema nos estamos riendo de la ciudadanía sanducera. Voté negativo porque yo estoy metido en los barrios, y he estado en varias reuniones con el subdirector de Obras y con el director de Vialidad, que conocen muy bien la situación del departamento. Invito a los compañeros de este Cuerpo a ingresar en la página de la Intendencia y allí podrán encontrar, dentro del enlace Obras, toda la información de lo que está realizando la Dirección de Obras, como por ejemplo, llamados a licitación para bacheo y mejora de las calles de nuestra ciudad. Voté negativo porque me parece que acá estamos desvirtuando el juego, señor presidente. Y yo, personalmente, voy a defender los derechos de los ciudadanos de este departamento, que son los que me pusieron en este cargo. Todos merecemos tener una ciudad mejor, pero no de la forma en que se está planteando en esta moción. Gracias.

SR.AMOZA: Negativa. SR.SOCA: Afirmativa. SR.W.MARTÍNEZ: Afirmativa. Y voy a fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Sinceramente pensaba que en esta noche los compañeros iban a acompañar la moción de la compañera Verónica Bica. Porque hace cuatro meses planteé la misma moción referida a esta calle, pero parece que a los compañeros ediles del oficialismo no les importa la necesidad de la gente. Muchas veces me cuestioné, señor

presidente: ¿será que no las votaron por la manera de redactar mis mociones? Porque no me perjudican a mí, sino a la necesidad de la gente. Y hoy –cuando les decía que no tienen un plan de trabajo– veo que realmente no tienen un plan de trabajo; están apagando incendios, porque ¿hasta cuándo vamos a esperar el famoso bacheo? Le digo, señor presidente, cuando la gente paga impuestos, como se paga acá...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Fundamente, señor edil; no argumente.

SR.W.MARTÍNEZ: no lo hace por su linda cara, sino para que se le devuelva en servicios, cosa que esta Intendencia no está haciendo hoy por hoy. Entonces, sería bueno que, de una vez por todas, los compañeros se pusieran las pilas y empecemos a trabajar por un Paysandú que está desastroso. ¿Así queremos hacer turismo? ¿Esto es lo que queremos vender? Muchas gracias, señor presidente.

SR.BARTZABAL: Afirmativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR.BARTZABAL: Señor presidente: voté afirmativo porque tanto esta calle como todas las que están en mal estado, hay que votarlas por la gente; principalmente por los vecinos de la zona. Hace unos meses, esta calle estuvo peor, es un lujo como está ahora comparada a cómo estuvo, porque había cráteres por todos lados. Ahora hablan de lo que van a hacer, pero pregunto: ¿van a desarmar las calles que están más o menos bien? Pero las calles que están mal, que ya no son calles porque parece que allí hubo una guerra, ¿no las van a arreglar? Van a arreglar calles que están en condiciones. Me parece que...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Fundamente, no argumente compañero.

SR.BARTZABAL: Bueno, pero también dígaselo a los ediles de su bancada, porque me lo dice a mí, pero a la otra bancada...

SR.PRESIDENTE (Gentile): También se lo dije a ellos, yo soy imparcial en ese sentido.

SR.BARTZABAL: Justamente, me estoy refiriendo a lo que dijo su bancada. Voté afirmativo (timbre reglamentario) porque la calle está desastrosa...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se terminó el tiempo, señor edil.

SR.BARTZABAL: ¡Como tantas otras!

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se le terminó el tiempo, señor edil.

SR.BARTZABAL: Nada más, señor presidente.

SRA.CABALLERO: Afirmativa y, si me permite, voy fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. Voté afirmativo porque me preocupa que en esta sala se desconozca y no se apoyen las necesidades de los vecinos, ni la preocupación por el estado de las calles, porque están en estas condiciones por muchas cosas que se han hecho mal y porque se ha trabajado mal. Que la gente de mi barrio se quede tranquila porque los voy a seguir defendiendo como hace treinta años; ellos me conocen. Gracias, señor presidente.

SR.BALPARDA: Afirmativa y, si me permite, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Adelante.

SR.BALPARDA: Me gustaría que se fundamentase en base a la verdad. No es verdad que nosotros negamos el fideicomiso, sí es verdad que no nos dejaron trabajar en él, fue por eso que no lo votamos. Y siendo usted

presidente de la Comisión de Obras y Servicios, estuvo presente en la última reunión que tuvimos con el intendente en esta sala, cuando le dijimos que así no se lo íbamos a votar. Así que no es demasiado cierto que no se lo íbamos a votar, digamos que el Ejecutivo no quiso interferencias ni que le dijese algo, por eso no lo dejó votar. Esa es la realidad.

No puedo nombrar a otro edil ni contestarle, pero tendría que ver las penurias que pasa un compañero suyo de la Comisión de Obras esquivando pozos todos los mediodías cuando tiene que llevar a su hija a la escuela. Gracias.

SR.COLACCE: Afirmativa y voy a argumentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): A fundamentar el voto, señor edil.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Sistemáticamente, como bien sostiene la bancada del Partido Nacional, en temas que son tan recurrentes como es el arreglo de las calles y de diferentes arterias que componen la ciudad de Paysandú y también el interior, no son derivados a las comisiones pertinentes –en este caso, a la Comisión de Obras–, y muchas veces pueden incurrir en que les falta insumos para poder colaborar y ser propositivos, dentro de este Cuerpo, al Ejecutivo departamental. Muchos huestes hacen la negativa de no permitir que dicha comisión pueda hacer el trabajo que debería llevar adelante, alertando al Ejecutivo.

Estamos mezclando las cosas, señor presidente; nada tiene que ver en esta moción el fideicomiso con lo que tiene que ocuparse y preocuparse el Ejecutivo departamental, que es el tan famoso y mentado abecé de todo Ejecutivo. En ese sentido, nosotros hemos anunciado en este Cuerpo la preocupación por la no ejecución, en términos de plazos, debido al atraso del FDI en un 8.4%; y hay un proyecto dentro de ese FDI –que quede claro para la gente–, que es la recuperación vial de la zona sur de la ciudad de Paysandú. Ahí están destinados 15 millones de pesos, más menos. (Timbre reglamentario) Gracias, señor presidente.

SR.GENOUD: Afirmativa y, si el presidente me lo permite, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.GENOUD: Voté afirmativo porque es claro que esto no es un juego, acá no se viene a jugar. Voté afirmativo porque no hay que tener dos caras. Voté afirmativo porque no se puede no ver la realidad, solamente un necio no vería la realidad cuando se la están graficando en fotos, como sucede en esta moción. Voté afirmativo –voy a tomar algo que dijo el edil que me precedió– porque una de las principales tareas de un municipio o una intendencia es el mantenimiento de las calles y el alumbrado público. Los cinco minutos de fama los tiene que tener la gente; el contribuyente que está transitando con su vehículo, al que le cobran la patente y si no la puede pagar le sacan el vehículo; el que no recibe una indemnización por parte de esta Intendencia por el daño que les causa el mal estado de las calles de Paysandú a sus vehículos. Por eso voté afirmativa, porque aunque sea de a poco...(timbre reglamentario). Gracias, señor presidente.

SRA.TECHERA: Negativa. **SRA.RAKOVSKY:** Negativa y, si el presidente me permite, quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.RAKOVSKY: Mi voto es negativo y lo hago con una total tranquilidad, porque estoy segura de que la población sanducera tiene muy

claro quién en este Cuerpo le dijo que no al plan estratégico de Paysandú. Gracias.

SR.VALIENTE: Negativa y, si el presidente me autoriza, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Fundamente.

SR.VALIENTE: Muchas gracias, señor presidente. Mi voto es negativo y creo que ya muchos ediles de mi bancada hemos argumentado en la misma sintonía con respecto a las mezquindades políticas que tuvo la otra fuerza política que hoy es oposición, cuando este Ejecutivo departamental presentó el famoso plan de fideicomiso y buscó una solución para su financiación. Pero no nos quedemos ahí tampoco, porque en los cinco años que fueron gobierno ni siquiera fueron capaces de hacer un mantenimiento en lo que es la planta asfáltica; cuando tuvieron que empezar a mejorar las calles principales de Paysandú, lo han hecho mal...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está fuera de tema, diríjase al tema.

SR.VALIENTE: Y me dirijo a usted, presidente. Por eso voté negativo, porque ahora parte de la oposición quiere hacer un voto de acto patriótico presentando mociones de este tenor, cuando no hace más de cuatro meses le dieron la espalda al pueblo sanducero. Pero que se queden tranquilos que este gobierno está actuando de muy buena forma y va a tratar de solucionar los problemas de las calles de Paysandú. Es obvio que no nos van a alcanzar estos cinco años para solucionar el problema general, por eso capaz que vamos por la reelección para que se queden más tranquilos, y en diez años (dialogados-risas) vamos a tratar de solucionarlos.

SR.ARRIGONI: Negativa, señor presidente, y si me permite, no voy a fundamentar el voto porque voy a renunciar a los cinco minutos de fama. Muchas gracias. **SR.GENTILE:** Negativa y no voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): 16 por la negativa, 13 por la afirmativa.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 675/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha, por la señora edila Verónica Bica, referida a: ‘Arreglo de calle doctor Florentino Felippone entre avenida Soriano y avenida San Martín’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita su planteo a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento;

II) que luego de un extenso debate, se votó en forma negativa (13 votos en 29).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.

(Salen las señoras edilas Bica, Cravea, Moreira, y los señores ediles Zanoniani, Moreira, Ífer, Ciré y W.Martínez) (Entran las señoras edilas Ortiz, Medina, Ruiz Díaz y los señores ediles Álvarez, Quequín, Buchner, Bóffano, Martins y Gallardo)

51.º-SANEAMIENTO DE DOCTOR ROLDÁN Y CALLE N.º 30.- Moción del señor edil Ángel Sosa.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 676/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Ángel Sosa referida a: ‘Saneamiento de doctor Roldán y Calle N.º 30’.***

CONSIDERANDO que solicita que el tema pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, a los efectos de que esta haga llegar a OSE dicho planteamiento.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

(Sale el señor edil Laxalte)

52.º-GARITAS EN PARADAS DE ÓMNIBUS EN EL ACCESO NORTE.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil mocionante.

SR.BARTZABAL: Señor presidente: recorriendo la zona Norte, en estos días de lluvia, vi a gente de la zona parada al costado de la flamante avenida, donde hay carteles de parada de ómnibus, pero las garitas –que son importantes para resguardarse del frío, del calor y de la lluvia– no existen. En ese sentido va mi preocupación y por eso traigo esta moción a la Junta Departamental, para que se solucione lo más pronto posible. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

SRA.RUIZ DÍAZ: Gracias, señor presidente. Como bien decía el edil que me precedió en el uso de la palabra, la flamante avenida fue hecha por técnicos, y yo lamento que esos técnicos hayan cometido el grave error de no haber previsto las garitas, porque ahora tendrían que quedar instaladas en la cuneta. Este gobierno está encaminando la instrumentación de garitas en el espacio que allí ha quedado, pero, lamentablemente, hay que hacer malabares para instalarlas porque los proyectistas no estuvieron iluminados en ese momento. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que la edila que me precedió, y también haciendo referencia a lo que dijo el edil mocionante, esta es una gran obra y, como tal –se suponía que todavía no estaba inaugurada, la iba a inaugurar este gobierno con sombrero ajeno–, es lamentable que no se haya tenido en cuenta algo tan necesario como son las garitas; son necesarias en invierno, pero mucho más en verano. Entonces, algo que debió haber estado primero en el proyecto, no estuvo. Quería hacer ese comentario.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. En primer lugar, los arquitectos que están hoy trabajando, son los mismos que estaban en el otro gobierno; si cambió algo fue muy poco, capaz el color.

Y, en segundo lugar, las garitas se pueden hacer, pero la obra, que es lo más importante, la dejamos pronta para inaugurar y sin fideicomiso. Era eso, nada más. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No habiendo más señores ediles anotados, se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 677/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha, por el señor edil Rafael Bartzabal, referida a: ‘Garitas en paradas de ómnibus en el acceso norte’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su estudio y seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º-Oficiese a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su estudio y seguimiento”.

(Sale el señor edil Genoud) (Entran el señor edil Colacce y la señora edila Listur)

53.º-REPARACIÓN DE AV. BR. ARTIGAS DESDE ANTONIO ESTEFANELL HASTA AV. DE LAS AMÉRICAS.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíe oficio y que el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil mocionante.

SR.BARTZABAL: Señor presidente: traigo esta preocupación de los vecinos, turistas y personas que vienen a la ciudad de Paysandú, desde ruta 3 por avenida de Las Américas, porque vemos que una avenida importante, como es bulevar Artigas, está toda poceada. Pero no solamente tiene pozos, sino que también falla la iluminación, y en la entrada al barrio Norte...(timbre reglamentario) hubo más de un accidente. Presento esta moción para ver si podemos solucionar, primero, los pozos; segundo, la iluminación y, tercero, colocar algún cartel indicador de advertencia en la zona del barrio Norte, porque los vehículos se largan en la noche –principalmente las motos– y, por esquivar los pozos, suceden los accidentes. Por eso mi preocupación. Es eso por ahora, nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Sigo en la misma tesitura de, como legislador departamental, recordarle al Ejecutivo que debe ser proactivo y atender el abecé, que incluye a las calles. Dentro de ese abecé hay una realidad, que por más que los ediles oficialistas, como huestes, estuvieran en la negativa de taparse los ojos con una venda para no ver la situación real con que conviven los vecinos, hace a la necesidad de no mezclar los temas. Nada tiene que ver, como se ha planteado, la recuperación de ciertas calles a través de una tesitura casi magnífica de un fideicomiso, con los aportes genuinos que hizo un Ejecutivo departamental, con aportes del Fondo de Desarrollo del Interior, y con la no ejecución en tiempo y forma de lo que tiene que hacer. Con estas mociones, que le sirven de insumo a la Dirección de Obras, hacemos un llamado de atención a que con recursos genuinos se pueda afrontar la difícil problemática de la ciudad respecto a las calles.

(Sale el señor edil Arrigoni) (Entra el señor edil Genoud)

No se vaya a terminar en que, el día de mañana, el Ejecutivo deba privatizar el arreglo de las calles, deba tercerizar esos arreglos, ahí sí nos encontraríamos con un doble discurso.

La verdad, señor presidente, como edil departamental, reitero, me parece que hay que ser proactivo en estas situaciones y derivar este tipo de mociones como insumos para la Comisión de Obras, para que se las haga llegar al Ejecutivo departamental, al señor intendente y a la Dirección de Obras. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Ojalá tenga suerte el edil mocionante y los ediles que representan a la fuerza de gobierno reconozcan

algo en lo que insistíamos hace un rato, el caos existente, como lo ha aceptado el intendente departamental, los únicos que no lo reconocen son los ediles. Y le habla un edil, por eso no acuso el palo... (Timbre reglamentario). Voy a argumentar igual presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se debe votar el tema grave y urgente. Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (15 en 29).

Continuamos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Parece que se les “chispoteó” un voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Eso es problema de la bancada, no suyo.

SR.PINTOS: Estoy en uso de la palabra, solicito que me ampare en el mismo. Por tanto usted, según el artículo 18 que habla de sus deberes, no debe hacer comentarios cuando estoy haciendo uso de la palabra. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le voy a pedir a usted que se dirija a la Mesa.

SR.PINTOS: Me estoy dirigiendo a la Mesa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Hace un momento no, pero continúe.

SR.PINTOS: Este edil no asume los palos, ¿sabe por qué presidente? Porque este edil tuvo la valentía de desafiar al intendente departamental a endeudar al departamento y le voté el fideicomiso; pero fui un poco más allá de eso y también tuve la valentía, como edil departamental, de votarle un Presupuesto quinquenal trillonario para que cumpliera con las obligaciones primarias que él tiene como intendente departamental. En ese momento le dijimos que íbamos a controlar en qué se gastaba cada uno de los pesos que le estábamos dando con esa herramienta para que cumpliera con su función. Resulta que comienza a utilizar ese Presupuesto quinquenal y con qué nos encontramos: con este tipo de mociones, todo el tiempo, con el caos que es el departamento en materia vial. Y lo dice el propio intendente departamental, pero no basta con que lo diga en los medios de comunicación a mí lo que me interesa es que el intendente tome acciones y no lo hace; no lo ha hecho.

(Salen la señora edila Benítez y el señor edil Colacce) (Entran la señora edila Moreira y el señor edil Guerrero)

Y le agradezco al edil que me invitó a mirar la página web de la Intendencia departamental, pero no lo voy a hacer porque yo también recorro los barrios y vivo en uno de ellos, hace más de treinta años, y la situación allí, como lo dice el edil en esta moción, en el acceso norte por calle bulevar Artigas, también es un caos. Pero, flaco favor hacemos a la democracia y al vecino, que tiene que vivir cada día las penurias de transitar por las calles de Paysandú, gracias a la irresponsabilidad de este Gobierno departamental y del señor intendente, Guillermo Caraballo. (Salen la señora edila Barreto y el señor edil Castillo) (Entran los señores ediles Ciré y Arrigoni)

Los palos no me los llevo. Le voté el fideicomiso para una obra faraónica: arreglar sobre lo que estaba sano, y también le voté el Presupuesto quinquenal para que solucionara lo que le obligan la Constitución y la Ley 9515, en lo que refiere a cómo debe actuar el intendente.

Por eso quédese tranquilo señor presidente y le digo a este Cuerpo que vamos a insistir en todas las sesiones con las calles de Paysandú porque son

un caos. ¿Y sabe qué?, a las declaraciones que hicieron hoy en los medios de comunicación, en cuanto a que iban a dar vuelta a la ciudad y que prácticamente se iban a hacer autopistas con los 50 millones de pesos, que van a llegar para invertir en materia vial, también le doy mi mano derecha porque será beneficio de los vecinos. Pero no soy tan necio, no soy tan necio, como los ediles de la fuerza que gobierna que no quieren reconocer que las calles de Paysandú son un caos; nosotros lo reconocemos, los vecinos lo reconocen y, además, lo reconoce el intendente departamental, los únicos que no lo reconocen son los ediles de su partido. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, se va a votar la moción. Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 678/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha, por el señor edil Rafael Bartzabal, referida a: ‘Reparación de Av. Br. Artigas desde Antonio Estefanell hasta Av. de las Américas’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita su planteo a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;

II) que luego de un extenso debate, se votó en forma negativa (14 votos en 30).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.

(Salen los señores ediles Bóffano y Martins) (Entran los señores ediles Bentos y Moreira)

54.º- CLUB 18 DE JULIO DE PORVENIR CAMPEÓN DE LA COPA OFI.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Rafael Bartzabal.

55.º- FELICITACIONES A LOS CAMPEONES DEL INTERIOR.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Washington Gallardo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Solicito que se voten en conjunto las mociones de los puntos 9 y 16.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): En la moción del Club 18 de Julio solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud; y en la de Felicitaciones a los campeones, solicitan un reconocimiento de la Junta y que se oficie al Municipio de Porvenir.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Gracias, presidente. Solicito que ambas mociones se radiquen en la Comisión de Deportes y Juventud. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Señor presidente: justamente pedí la palabra...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Yo le cedí la palabra al edil mocionante porque me parecía de orden, usted mocionó la otra.

SR.BARTZABAL: Disculpe, sí, tiene razón. La de nosotros estaba primero. ¿Puedo hablar?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Sí, puede.

SR.BARTZABAL: Días pasados, el sábado, el Club 18 de Julio de Porvenir salió campeón del interior, después de muchos años de que el fútbol sanducero no ganara nada. (Salen los señores ediles Moreira y Álvarez) (Entran los señores ediles Bóffano e Ífer)

El Club 18 de Julio de Porvenir, un club del interior profundo que hace pocos años está en la Liga de Paysandú, porque antes estaba en la Liga

Sureña, en el fútbol chacarero, como se decía. Hoy debemos felicitar a ese club porque ha llevado a un cuadro que no es de la capital, un cuadro que es del Municipio de Porvenir, a salir campeón del interior. Es una alegría para todos los sanduceros y, especialmente, para la población de Porvenir, para la gente del interior profundo.

Además, ese Club 18 de Julio con tanto sacrificio llegó a ganar la copa, primeramente porque no lo dejaron usar la cancha de Porvenir en la final o en los últimos partidos, principalmente, y tampoco el parque Artigas nunca está para los cuadros sanduceros. Gracias al Estudiantil Sanducero, que le prestó la cancha y también gracias al sacrificio que hicieron los muchachos porque con un hombre menos casi todo el partido –más los 30 minutos de alargue y después en penales–, ganaron la copa, la copa del interior que hace muchos años Paysandú no ganaba. ¡Ojalá que esto sirva para que la selección de Paysandú también, a fin de año, pueda llegar a ganar esta copa! (Salen los señores ediles Genoud y Balparda) (Entra el señor edil Colacce)

Por eso es digno de felicitar a esta gente, a estos muchachos, a estos dirigentes y delegados de este club. Nada más, señor presidente, lo demás está plasmado en la moción.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el pase de las dos mociones a la Comisión de Deportes y Juventud. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 679/2016.- VISTO los temas: ‘CLUB 18 DE JULIO DE PORVENIR CAMPEÓN DE LA COPA OFI’.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Rafael Bartzabal.***

‘FELICITACIONES A LOS CAMPEONES DEL INTERIOR’.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Daniel Gallardo.

CONSIDERANDO que en sala, el señor edil Washington Gallardo solicita solamente que ambos planteos se radiquen en la Comisión de Deportes y Juventud.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquense ambos temas en la Comisión de Deportes y Juventud”.

(Entran los señores ediles Balparda, Álvarez y Quequín)

56.º-POZO PROFUNDO SIN LA SEÑALIZACIÓN CORRECTA.- Moción de la señora edila Ana María San Juan.

SRA.DIR. ªINT. (Inthamoussu): Solicita el envío de oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Con respecto a esta moción –para que no se diga que nosotros no pasamos los planteos a comisión– la vamos a votar, pero el pozo ya está tapado. En realidad, la vamos a derivar para hacerle un seguimiento.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Silveira.

SRA.SILVEIRA: Sí, hace dos o tres días que lo taparon, porque primero le pusieron tosca, pero se la llevó la lluvia. Ahora sí está tapado, pero le informo al señor edil Ciré que lo han tapado hace dos días, aproximadamente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Señor presidente, (murmullos en sala) primero solicito silencio, si usted me ampara en el uso de la palabra. Segundo, si queremos jerarquizar esto debemos pasar las mociones cuando corresponda, no que de forma jocosa y tratando de menospreciar la función del edil, si uno está en conocimiento de que a raíz de la propuesta el gobierno comenzó a armar su agenda y tapa los pozos, nos preocupa que se quiera burlar al Cuerpo, a la

gente, a quienes representamos, diciendo ahora que sí se pase. Entonces, me parece que las cosas deben estar en su lugar. Cuando hay obras para hacer, ahí tiene que pasar a la Comisión de Obras, señor presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 680/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Ana María San Juan, referida a: ‘Pozo profundo sin la señalización correcta’.**

CONSIDERANDO que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Remítase oficio a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento”.

(Sale la señora edila Silveira) (Entra la señora edila Benítez)

57.º-CURSO PARA LAS MUJERES DE PUEBLO MORATÓ.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.-

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. De acuerdo a la moción que presenté, usted habrá entendido, señor presidente, que las mujeres de aquel pueblo estábamos muy entusiasmadas con este curso que se había solicitado en el mes de febrero de 2016. Se hicieron las gestiones pertinentes a través de las vías que nos habían indicado, respetando el orden de las puertas que teníamos que golpear. En primer lugar, concurrimos al Municipio de Guichón con una carta firmada por todas las vecinas de Morató. Después íbamos realizando el seguimiento de estos trámites, ya que las mujeres –jóvenes, adultas– estaban ilusionadas con la realización de este curso ya que, aparte de Primaria, no cuentan con otra formación. Luego acudimos a Cultura de la Intendencia de Paysandú, llamamos, seguíamos el tema. Después que dejamos pasar unos días en Cultura, se derivó a Descentralización. Ahí sí pudimos hablar con la directora –que fue edila en el período anterior–, señora Geninazza, que nos decía y alentaba, manifestando que sí iba a salir, que no nos preocupáramos. Y uno cree, siempre cree, señor presidente, se ilusiona –repito. Perdóneme que hablo porque siento las cosas, por eso pongo pasión en estos temas que traigo de allá porque la gente espera una respuesta y me dice: “vos que vas a Paysandú, a la Junta ¿no podrás decirles que se sensibilicen ante este tema?”. En otros tiempos habíamos luchado y el Mides nos consiguió los telares para trabajar en lana cruda. Tenemos otras cosas que hemos conseguido para trabajar.

En este caso hay una señora que se trasladaría desde Guichón, profesora conocida, mujer de confianza –porque la conocemos de nuestro pueblo–, pero para ello necesitamos la colaboración de un pequeño viático, señor presidente, para que fuera a dictar los cursos.

Por otra parte, perdón si me extiendo, pero es lo que realmente necesito decirles a todos, porque estamos hablando de la necesidad de un lugar lejano. (Murmullos en sala) Por lo menos yo los escucho a ustedes cuando plantean sus mociones y entiendan que lo que digo no es juguete. Allá hay gente que

espera una respuesta a este planteo, acá no venimos a reírnos mientras ellos sufren. ¿Cómo vamos a tener la capacidad de reírnos de una moción así? Allá no hay nada. Cuando el intendente de Paysandú, señor Caraballo fue –reitero– dijo: “no importa el color político de nadie, acá vamos a responderles”. Por lo tanto, queremos la respuesta, no solo de él sino también de la señora directora, que en el período anterior decía que los directores deben trabajar. Hoy le toca a ella, hoy gana ella, hoy la plata es de ella, tiene que responderle al interior y conseguirle este pequeño viático, porque al ser posible ese curso las mujeres podrían conseguir un trabajo. Esta señora envía a Montevideo, tiene trabajo. ¿Usted se puede imaginar que aprendan a hacer bufandas? ¿Sabe lo que significa ganar aunque sea mil pesos por mes para el que no tiene nada, y que se ríen? ¿Es justo que nosotros nos riamos de gente que nos votó? No es justo, acá no se trata de partidos políticos. Voy a repetir hasta el cansancio que en el interior, donde vivo, hay necesidad, y hay necesidad de que esta moción siga su curso y llegue al intendente. Queremos que vaya, lo esperamos y le vamos a mostrar la realidad, pero que no se quede en Paysandú, que la descentralización no es Paysandú. No ha ido más. Hace un año que está en el poder. ¿Y la directora que se llenaba la boca hablando de nuestro gobierno, en la legislatura pasada? (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 31).

Puede continuar, señora edila.

SRA.MOREIRA: Muchas gracias. Si usted me permite –y perdone que me extienda– recuerdo que cuando usted asumió como presidente de la Junta de Paysandú, también había una mujer; muy dentro de mí pensé en decirle: “mujer, usted que nos representa, acuérdesese de las gestiones para el interior del interior”. Como mujeres debíamos haber levantado la mano primero que todos, porque es para las mujeres que lo pedimos. Capaz que se ríen porque una lo siente así, pero quienes vivimos en aquellos puntos sentimos las necesidades ¿De qué serviría que nosotros viniéramos a Paysandú si no sentimos las necesidades? ¿Para qué vendríamos si no? ¿A cobrar viáticos? No, señor presidente. Tenemos que venir por algo más que eso.

Pido que mi moción pase a los medios de prensa, y también le pido al intendente y a la directora de Descentralización que visiten el pueblo y que vayan con una respuesta; que nos den el viático para que esta mujer pueda ir a enseñar. Acá no importa el partido político, importa que les demos la satisfacción de aprender; importa que los adolescentes no se queden sin hacerlo, porque ¿sabe qué pasa si no? Los adolescentes se casan en seguida y tienen hijos ¿Usted cree que eso es lo que queremos para la educación de nuestro país y de nuestro Paysandú? Tengo más para decirle, pero espero que todos me acompañen y que esto continúe; que vaya a los medios de prensa de Guichón y que el municipio se entere, también esperamos al señor intendente.

Que toda la gente que nos está escuchando sepa que acá hay una edila que va a seguir luchando por ustedes, ¡y que mi partido! está junto a ustedes. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Tal vez nos cause un poco de sorpresa el énfasis que le pone la compañera, pero no perdamos de vista

que nosotros nos quejamos de la centralización que existe con Montevideo, imagínense lo que puede sentir un pueblo que no llega a 250 habitantes. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 681/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señor edila Mabel Moreira, referida a: ‘Cursos para las mujeres de Pueblo Morató’.**

CONSIDERANDO que solicita se remita oficio a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Remítase oficio a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

(Entra el señor edil Genoud)

58.º-CAMBIOS PROYECTADOS EN LA CIRCULACIÓN VIAL.- Moción del señor edil Francis Soca.-

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Pide oficios a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativo (14 en 30).

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Si me permite, señor presidente, voy a hacerle una propuesta: si siguen sin votarnos los pases a comisión, voy a pedir que se haga votación nominal. Gracias.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 682/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Francis Soca, referido a: ‘Cambios proyectados en la circulación vial’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al señor intendente departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;

II) que en sala, se resolvió no aprobar la moción presentada (14 votos en 30).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
No hacer lugar a lo solicitado por el señor edil mocionante”.

59.º-LAS TROPILLAS SIGUEN SUELTAS.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Carmencita Martínez.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Piden oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. La semana pasada leíamos en las páginas policiales que dos jóvenes, que embistieron a un equino suelto, cerca de la entrada a San Félix, resultaron lesionados. Uno de ellos resultó politraumatizado grave y hoy se encuentra en estado de coma. Nos preguntamos ¿cuántas víctimas más precisamos? ¿Cuántas vidas? ¿Cuántas personas quedan imposibilitadas después de estos accidentes?

El mes pasado tuvimos en San Félix una mesa de convivencia ciudadana, donde se le pedía al vecino que se involucrara, que no mirara para el costado y que denunciara, por ejemplo, el caso de los caballos sueltos. Los

vecinos así lo entendieron y lo están haciendo: llaman al 911 para que se instrumente una coordinación con la Intendencia de Paysandú. Pero como nos explicaba la Policía, no depende de ellos, ya que el Policía no puede salir en las motos o las camionetas a hacer las arreadas; esto lleva un tiempo. Entendemos que, en ocasiones, la Intendencia responde, pero en el lapso de tiempo que transcurre entre que el vecino llama y la Policía se comunica e instrumenta la arreada, muchas veces, cuando llegan al lugar denunciado, los caballos ya no están. Me parece que hay un inconveniente en la instrumentación o en los tiempos que esta conlleva. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Es para pedir votación nominal.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

SRA.RUIZ DÍAZ: Gracias, presidente. En este tema quiero acotar y recordar que desde que asumió este Gobierno departamental, se cuenta con otro arriero –antes había uno solo para todo Paysandú. Seguramente, dos son pocos, pero se logró un convenio con el Batallón de Infantería Número 8, para trabajar en concordancia con el Ejecutivo e instrumentar que los caballos que son recolectados en la ciudad sean llevados y depositados en un espacio del Batallón. También debemos decir que solo se entregan previo pago de la multa y si esta no se paga, no se entregan, algo que antes quedaba a discreción del director de turno. Alguien me puede decir que no se hace cargo de lo ocurrido anteriormente y realmente tiene razón, yo me hago cargo de lo que compete a este Gobierno departamental de mi fuerza política. Quiero decirles que se han tomado cartas en el asunto, porque desde que tengo noción, en algún momento, fueron tildados como los caballos de Lamas, después los caballos de Pintos, los de Bentos y ahora, seguramente, quieren que sean los caballos de Caraballo. Se están haciendo todas las acciones pertinentes en este tema, por supuesto que falta, dos arrieros son pocos.

Por supuesto que voy a votar afirmativamente esta moción, para que este tema pase a la comisión. Reitero, necesitamos más arrieros dentro de la ciudad y el compromiso de cada uno de los propietarios de los equinos que están sueltos en la ciudad, porque eso también es necesario. Gracias, presidente.

(Salen los señores ediles Colacce y Á. Martínez) (Entra el señor edil Laxalte)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Respaldamos las palabras de la edila mocionante...(timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Le pido a la vicepresidenta que ocupe la presidencia.

Continúe, señor edil.

(Cambia la presidencia: sale el señor edil Gentile; entra la señora edila Ortiz)

SR.QUEQUÍN: Gracias presidente y gracias a los señores ediles por permitir expresarme sobre este tema.

Compartimos las palabras de la señora edila mocionante, Guadalupe Caballero, en cuanto a que los tiempos no son los adecuados, pero, más allá de eso –como decía la edila Ruiz Díaz–, este es un problema que se arrastra

desde hace mucho tiempo y que ha pasado por varias administraciones. También reconozco, y es bueno decirlo, que el director de Paseos Públicos trabaja muy bien y que el arriero hace lo que puede; hemos estado hablando con el director general Marco García –intendente interino–, quien siempre nos ha atendido. Hay que decir que existe buena intención de todas las partes, pero con la buena intención, hoy, no alcanza. Este tema me toca de cerca porque uno de los jóvenes involucrados en el accidente es mi hijo.

(Sale el señor edil Gentile) (Entra la señora edila Cravea)

Lo llevé a Comepa inconsciente, lo operaron de dos fracturas en el brazo, mientras que su amigo, Matías Perfecto, hace ocho días que está en coma en Montevideo. Me parece que acá, con el mayor respeto a todos los involucrados, las buenas intenciones no alcanzan.

Cuando hubo un problema –y hago referencia a un tema que se solucionó rápidamente, con lo que estamos felices todos los sanduceros– con las motos y las picadas, se decía que era imposible controlarlo, cuando todo Paysandú pedía por eso; sin embargo, se terminó, sea por la Republicana, por el nuevo jefe de Policía. Por lo tanto, creo que este problema también se tiene que terminar, porque todos los días muere una persona como consecuencia de un accidente, culpa de los equinos. Yo sé que en Paysandú hay prioridades, que el intendente tiene muchas cosas por delante, pero cuando se trata de la vida hay que priorizar, hay que solucionar. Me parece que esto no admite ninguna otra opinión, todos los involucrados tendrán que reunirse y tratar de tomar una decisión al respecto; si hay dos arrieros y no son suficientes, que pongan cuatro, cinco; que coordinen los trabajos con algún camión o con los inspectores motorizados para que sepan hacia dónde va la tropilla, porque esto tiene que terminarse. Entiendo que se retiraron 50 caballos, también sé que hay un promedio de 25 que van a remate, pero yendo hacia Casa Blanca, San Félix, al Curupí, encontramos caballos sueltos por todos lados. Hace 10 años había 10, hoy hay 100 y sigue el tema. Al otro día del accidente, había cinco caballos en plaza Artigas, cuatro en avenida bulevar Artigas, en el Estadio Cerrado. Fui a Movilidad Urbana a hablar con los inspectores –porque me cansé de llamar al arriero y conozco de memoria la música que tiene el teléfono, eso a mí me molesta–, pero en el buen sentido de tratar de solucionar las cosas. No puede ser que esto continúe así; hace más de 10 ó 20 años que esto viene sucediendo, como bien lo manifestaba la compañera pasó en todas las administraciones, pero a mí no me interesa si los caballos son de Lamas o de Pintos, el problema es de hoy y de la sociedad toda.

Se mencionó el tema de las picadas de motos, que se solucionó, me parece que este es el otro problema que tiene que estar en la tapa del libro, el intendente y todo su equipo de trabajo deben darle prioridad.

No quiero extenderme mucho más porque me dieron la oportunidad de expresarme, pero sinceramente estoy muy dolido; mi hijo salió adelante, pero hay una familia, muy humilde, que está muy triste y preocupada pasando grandes necesidades en Montevideo. Sé que hay muchos vecinos que viven de sus caballos, pero ese equino no tiene dueño ni marca, nadie denuncia nada. Por supuesto, van los inspectores, la policía, y el dueño dice que se los roban, que los delincuentes le sueltan el caballo para quedarse con la cuerda. Pero ese no es el problema, porque si nos ponemos a contar los detalles y los problemas, no terminamos más, quien tiene que focalizarse en esto es la Intendencia, simplemente eso. Muchas gracias, presidente.

(Sale el señor edil Bentos) (Entra el señor edil Pintos)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Moreira.

SR.MOREIRA: Gracias, señora presidenta. El tema es muy complicado; comparto en parte con la edila mocionante y con los ediles que me precedieron en el uso de la palabra. El otro día venía de una reunión con vecinos de la zona de Casa Blanca y en el camino de regreso a mi casa –vivo principalmente en San Félix– me encuentro con una tropilla de alrededor de 20, 25 caballos. Al ver ese hecho me comunico con el señor director de la Dirección General de Servicios, Marco García, quien se hizo presente en el lugar con la Policía de Tránsito y al llegar los caballos ya no estaban. Porque pasa –esto lo vi yo y también lo escuché en esa reunión por comentarios de un vecino que trabaja en la zona del Vertedero municipal junto a Juan Santos que tiene un horno de ladrillo en el lugar– que a veces no se sabe quién es el que les avisa, pero cuando va llegando el arriero empiezan a meter los caballos en los campos. No podemos seguir así, tenemos que buscar una solución urgente a este tema porque es muy delicado. Apoyo esta moción porque detrás de todo esto hay vidas humanas. Lamentablemente los animales no tienen la culpa, creo que hay que tratar de concientizar a los dueños para evitar accidentes que hoy en día nos han quitado vidas humanas y, en este caso, como lo contaba el edil que me precedió en el uso de la palabra, hay una persona en situación grave. Nada más.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señora presidenta. Es para retirar la solicitud de votación nominal.

(Entra el señor edil Cuevasanta)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señora presidenta. Indudablemente, este tema es de vital importancia y a esta altura es muy grave. Lo que voy a solicitar, si la edila mocionante me lo permite, es que esta moción también pase a la Comisión de Legislación y Apelaciones. El motivo es porque desconozco cuál es el decreto u ordenanza que existe en la Intendencia en este tema; si lo tiene, mejorar el existente y si no lo tuviera crear una ordenanza clara y concreta. El señor edil Quequín me entrega un decreto del año 1967 y la Ley de Tenencia Responsable de Animales –que sí la conocía. Si este es el órgano legislativo del departamento, hagámoslo funcionar como tal, legislemos en forma concreta, con multas, con sanciones a los responsables de los animales, o sea, reglas claras, soluciones claras. Busquemos una salida y utilicemos al Legislativo departamental que para eso está.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Gracias, señora presidenta. Conuerdo con el planteo del señor edil que me precedió; no vamos a abundar en más detalles, creo que está claro que es un tema que sobrepasa los gobiernos y que es una situación real que hoy las vidas corren peligro en la vía pública. Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por el edil que me precedió.

(Sale la señora edila Alonzo)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez.

SR.MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Para hacer un agregado, la edila mocionante omitió decir y me pidió que lo hiciera, incluir a otros barrios

que también sufren esa situación; ellos son Jardines del Hipódromo y camino al Aeropuerto. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señora presidenta. Creo que estamos todos de acuerdo en que este tema es muy complicado. Existe una ley nacional sobre Tenencia Responsable de Animales; en el período legislativo anterior, durante mucho tiempo y en acuerdo con las tres bancadas, este Cuerpo trató el tema y elaboró una nueva ordenanza basándose en el contenido de la ley. En reuniones mantenidas con todas las organizaciones defensoras de los derechos de los animales, no quiero cometer un error, pero, en ese momento, creo que fue la Comisión de Higiene y Medio Ambiente que trabajó mucho en el tema. No fue fácil ponerse de acuerdo con todas las organizaciones, no contraponerse con la ley sobre la tenencia responsable de animales. Cuando un edil decía: “el animal no tiene la culpa”, es la realidad, los seres humanos debemos ser los responsables a la hora de cuidarlos. Sería bueno, y comparto las expresiones de uno de los ediles que me precedió en el uso de la palabra, el edil Illia, de retomar el tema, ya que la ordenanza municipal que existe –incluso las cifras que maneja a la hora de cobrar multas, si ustedes se fijan, habla de céntimos y de centavos que ya no existen más– es tan antigua que ni siquiera la puede aplicar el propio Gobierno departamental y sus directores; creo que debe ir actualizándose sobre algunas cuestiones, prácticamente como pueda cada gobierno departamental que asume.

El problema lo tenemos instalado, no es de hoy, es de hace mucho tiempo. Creo que como órgano legislativo debemos hincarle el diente como lo ha hecho el Gobierno nacional, a través de la Cámara de Diputados y demás, al aprobar esta ley nacional. Creo que debemos ir por ese camino, basándonos en esa ley y, obviamente, convocar a las organizaciones que trabajan por los derechos de los animales, creo que es la única forma de llevar adelante para ir resolviendo el problema. Recién ahí, con una ordenanza clara, que le marque al Ejecutivo departamental qué es lo que debe hacer, cómo debe actuar, creo que podríamos ser críticos en caso de que siguieran sucediendo este tipo de accidentes y de tenencia irresponsable, por parte de los propietarios. Reitero, creo que como órgano legislativo deberíamos ponernos esa tarea, por tanto estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho en sala. Gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): No habiendo más ediles anotados. Ponemos a consideración la moción, con los agregados vertidos en sala.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 683/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Carmencita Martínez, referida a: ‘Las tropillas siguen sueltas’.***

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación;

II) que asimismo solicitan que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;

III) que en sala el señor edil Williams Martínez agrega que los barrios Jardines del Hipódromo y camino al Aeropuerto sufren la misma situación;

IV) que en plenario el señor edil José Illia requiere que el asunto se derive a la Comisión de Legislación y Apelaciones para que cree, o modifique una ordenanza al respecto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y la versión taquigráfica.

2.º- Radíquese el tema en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para seguimiento; y Legislación y Apelaciones, a fin de que cree o modifique una ordenanza al respecto”.

(Salen la señora edila Caballero y el señor edil Soca) (Entra la señora edila Alonzo)

60.º- 25 DE JULIO, FECHA PARA REFLEXIONAR.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de DD. HH., Equidad y Género.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señora presidenta. No voy a reiterar lo que dice la moción, porque todos recibimos lo que llegó de la Cámara de Representantes en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, mi propuesta es reflexionar sobre los derechos, la puesta en práctica de los problemas de género y de etnia de la mujer afrodescendiente. Quiero hacer referencia a lo que todos los días, muchas veces, en nuestras prácticas cotidianas hacemos. Hoy escuché aquí en sala, aunque a veces nos cansamos de escucharnos entre nosotros y hago el mea culpa, pero este caso yo creo que va más allá, es más profundo, porque, como decía, en nuestra vida cotidiana escuchamos lo que voy a decir, entre comillas –a veces se lo decimos a nuestros niños, a nuestros hijos, a algún vecinito–: “no seas indio” o “no hagas cosa de negro después de las 12” o cuando decimos “esto es un relajo” y hacemos uso de otros términos, que no los quiero decir, pero todos sabemos a qué hago referencia. (Entran la señora edila Moreira y el señor edil Jesús) Entonces quiero llevar esto a la práctica cotidiana, hacer el esfuerzo y recapacitar en voz alta y decir: “no, no lo debemos hacer”. ¿Y por qué digo esto?, nosotros somos conscientes de que cuando falta algo, o se hizo algo y hay tres personas, lo hizo el negro; cuando miramos a una mujer bonita: “Que negra bonita”, nunca decimos “Que mujer bonita”, “Que mujer elegante”, “que mujer fina”, “que mujer educada” y todas estas cosas –sé que muchos acá se lo toman para la risa– las escuchamos en nuestra vida diaria. Y peor aún, si subimos a un ómnibus, me ha pasado verlo, sobre todo en la gran ciudad, en Montevideo y acá también, y si encontramos un asiento libre al lado de una persona de color negro, a veces, no nos queremos sentar. Entonces tenemos un falso discurso. Lo vemos en los centros educativos también que, a veces, no están integrados. En la moción puse que al norte del Río Negro hay una gran población afrodescendiente.

Solicito al Cuerpo que acompañe y trabaje junto al Gobierno departamental, en la realización de talleres de sensibilización, pero verdaderos talleres que traten el tema y lo pongan sobre la mesa. Sensibilizar es escuchar al otro y darle vigencia al otro.

Solamente eso y sé que como también me quiere acompañar en esto el edil Arrigoni, le cedo unos minutos, yo conversé con él sobre algunas cosas que quería pedir, estoy segura de que él lo va a decir, así que lo dejo en sus manos. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR.ARRIGONI: Gracias, señora presidenta. Efectivamente, es un tema que tiene mucho valor, como dijo la edila que me precedió en el uso de la palabra, la compañera Gómez.

Yo presenté este tema en dos oportunidades acá en sala, intentando hacer una sesión especial, a los efectos, justamente, de ver la posibilidad de sensibilizar sobre este tema. Por eso, si la edila me permite, deseo agregar la posibilidad de hacer una sesión especial a la que concurra alguna organización especializada en el tema y que, a su vez, asesore en los talleres que quiere la edila.

Como reseña quiero señalar que en el país existen 255 mil afrodescendientes, es decir, un 8,1 por ciento de la población del Uruguay. Y como decía ella, el censo del 2011 marcó la importancia al norte del Río Negro en donde la ciudad con mayor cantidad es Rivera, con un 17,3 por ciento; le sigue Artigas, con un 17,1 por ciento; luego, Cerro Largo, Tacuarembó y Salto y después Montevideo.

La población afrodescendiente tiene mayor nivel de pobreza que la población en general. Miren, si será importante esto ¿no? Si habrá discriminación en nuestra sociedad. El 40% de la población afrodescendiente está por debajo de la línea de pobreza. El 47% no terminó la educación primaria –habiendo un alto índice de deserción... (Timbre reglamentario).

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Disculpe, señor edil, para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

SR.ARRIGONI: Gracias a los compañeros ediles, de todos modos trataré de ser lo más breve posible. Continúo.

Están ocupando puestos de trabajo de muy baja calificación y productividad. Eso indica la gran discriminación que sufre esa población. Eso sí, me deja feliz saber que en el 2012 el Gobierno uruguayo estableció políticas de discriminación positiva, mediante la Ley 19122, dirigida a la población afrodescendiente, en la cual los llamados y becas para organismos públicos, deben reservar el 8 % de los puestos para la población afrodescendiente. Estas cosas que parecieran discriminatorias al marcar cierto porcentaje, yo creo que no es así porque en el fondo es tratar de revertir esa discriminación que existe actualmente. (Sale el señor edil Guerrero) (Entra la señora edila Fernández)

También existe la beca Carlos Quijano que asigna el 30% a dicha población. Además, se modificó la ley de inversiones y las empresas que contraten afrodescendientes van a recibir mayores rebajas en la Seguridad Social. Nada más, simplemente eso, señora presidenta, pero creo que cuando se dice que no hay discriminación no es cierto, aún existe, pero en algún momento debemos revertirla. Felizmente con esta Ley 19122 creo que se va a poder revertir. Gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. En varias oportunidades he hablado en esta sala sobre la inclusión. Y a mí a veces este tipo de mociones tanto cuando se refieren a la discapacidad, a los afrodescendientes, a la comunidad gay o a muchas otras poblaciones o minorías que tienen algunos derechos vulnerados, se me presenta algún tipo de contradicción. Creo que debemos formarnos en lo que es paradigma de la inclusión; debemos formarnos correctamente y sensibilizar a la población, no sobre ciertas comunidades, sino sobre el paradigma completo. (Salen las señoras edilas Ruiz Díaz y Alonzo) (Entra el señor edil Gentile) ¿Por qué? Porque el paradigma de la inclusión, que es nuevo y que debe ser el paradigma

que rige a los humanos, significa que todos y cada uno de nosotros somos diferentes. Si nosotros somos capaces de respetar ese paradigma, no necesitaríamos hablar de estas cosas y de estas minorías. Cada uno de nosotros es diferente. No debería haber segmentación, no deberíamos hablar de afrodescendientes ni de discapacitados, ni de la comunidad gay, sino respetarnos cada uno como personas. Porque cuando hacemos ese tipo de cosas, muchas veces estamos segregando a las minorías y poniéndole el ojo a esas minorías, y esa es una forma de discriminación. Entonces, por supuesto que tenemos que sensibilizar y vamos a acompañar, pero también me gustaría que los ediles se formaran en lo que significa el paradigma de la inclusión, que es el nuevo paradigma, que ya muchos hemos estado estudiándolo durante varios años y hemos realizado muchos cursos de formación en este sentido. Si hoy hablo de una comunidad afrodescendiente, si hoy hablo de una persona discapacitada, automáticamente la estoy poniendo en un lugar diferente al mío; automáticamente la estoy poniendo en otro espacio, diferente al mío. En el mundo hay razas –negra, amarilla, blanca– hay personas que tienen habilidades y otras que tienen otras habilidades, pero yo cuando me dirijo a la persona sin nombrarla, como Juan, Pedro o lo que sea o el nombre que tenga, ya la estoy poniendo en un lugar diferente al mío. Y eso lo tengo que tener en cuenta, porque sin querer, así nació la escuela especial: segregando, tratando de atender lo diferente. Y cuando nosotros atendemos lo diferente que es igual a nosotros, estamos haciendo una discriminación indirecta.

Entonces, señora presidenta, me parece que acá debemos hablar de lo que es el paradigma de la inclusión y formarnos en ese paradigma, y sí luchar por los derechos de todos, sin hacer partes porque genera segregación. Me parece que cuando uno comprende que cada uno de nosotros es diferente por el solo hecho de ser humano, entonces sí comprende que no existen esas minorías sino que las creamos nosotros al determinarlas y tratarlas de forma diferente, poniéndonos en un lugar distinto. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señora presidenta. Con respecto a lo que decía la compañera que me antecedió en el uso de la palabra, quiero aclarar algunos conceptos. En primer lugar, con la moción que presenté estoy haciendo eco a lo que es el Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, declarada en el año 1992 –si mal no recuerdo– por Aladi. Es lamentable que se hable de paradigma cuando las ideas caen del otro bando. Yo encantada de tener un debate sobre paradigma, pero creo que este no es el ámbito para hablar de ello. Soy capaz, puedo estar muy cerca del paradigma del conflicto o en otros tipos de paradigma. La teoría de sistemas también es un paradigma. La inclusión es un nuevo paradigma. Entonces, ¿qué es un paradigma? Es la visión que tenemos de la realidad; primera cosa que quería agregar.

En segundo lugar, personalmente comparto mucho lo que dijo la compañera, que a veces por querer reclamar, victimizamos. Pero creo que fui clara cuando dije que yo iba a la socialización de género, y a la socialización étnica. ¿Qué es la socialización, si no busca la inclusión de todos en una sociedad? Cuando digo “de todos”, hablo de hombres, de mujeres, adultos, tercera edad, niños, niñas, discapacitados, pobres, ricos.

Otra cosa que quería decir y que no puedo dejar pasar, es que acá se citaron conceptos de cuando yo estudiaba en los viejos libros de Poviña en sociología, que reconocía la superioridad de determinadas razas sobre otras.

La raza es un concepto biológico, yo acá hago referencia a grupos étnicos. Entonces también quiero decirle, señora presidenta, que no está en mi espíritu ni en el de esta fuerza política, hacer política de una causa que ha hecho de nuestra historia la diferencia. No quise traer lo que se dijo, por parte de los partidos políticos, en la Cámara de Representantes, porque estoy frente a ediles que leyeron y vienen con las tareas hechas. Pero se quiso poner en mi moción una intención que no es; entonces voy a redoblar y a decir retruco a esto. Voy a pedir que se trabaje, como lo hablamos en los pasillos con el compañero que le cedí la palabra; en una política de consenso, de sumar, podría haber hecho abuso de la autoridad y del poder por ser la edila mocionante, pero no. Dejé que el compañero diera los datos y dijera lo que pedimos, para debatir el tema, porque no quiero los cinco minutos de fama, quiero los cinco minutos de fama compartida y de inclusión de todos.

También quiero decir que con la ley de cuotas no estoy de acuerdo, pero a veces es el mecanismo necesario para llegar a los ámbitos de poder o para llegar a conseguir trabajo, como muy bien dijo el compañero cuando nombró la ley. Entonces voy a redoblar y solicitar que estas palabras pasen también a las inspecciones departamentales de los centros educativos para que sepan y puedan trabajar, tal vez, junto al intendente y a este Cuerpo y a las autoridades que correspondan, en talleres de sensibilización. El único objetivo de mi moción es darle color a la situación, el color de la socialización, para que en el día a día, tratemos de no decir todos esos dichos de nuestras prácticas sociales, porque si hacemos memoria, todos los escuchamos y muchos los repiten.

Voy a pedirle a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género que por favor piense en construir un lugar de reflexión para todas estas causas olvidadas. Hoy hago referencia al Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente; el 9 de agosto se conmemorará el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, y no nos referimos solamente a la ruta de los Charrúas ni sacamos la garra charrúa solamente cuando Uruguay va perdiendo en el fútbol, ya vendrá la moción por la lucha de los pueblos indígenas. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR.ARRIGONI: Muy brevemente. Yo comparto las palabras de la edila Fernández, comprendo totalmente su punto de vista, pero, lamentablemente, a veces hacemos discriminación cuando se tratan estos temas. Por ejemplo, la propia Ley n.º 19122 es de discriminación positiva –me permito reflexionar porque este es un tema de mi Gobierno. En el Mides, para ser más puntual, dentro de Uruguay Trabaja, existe un grupo especial para transexuales. O sea, si lo miramos desde el punto de vista crítico, estaría discriminando, pero yo creo que no es así, lo que se busca siempre es incluir. Muchas veces, dentro de la inclusión, lamentablemente existe discriminación. Quería hacer esta reflexión en voz alta, nada más.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Simplemente voy a aclarar los conceptos para que no se pongan en mi boca palabras que yo no dije.

En primer lugar, considero que la sociedad aún no ha hecho el proceso de inclusión, el proceso natural que tiene que tener la inclusión. No puede ser que tengamos que poner cuotas en todos los ámbitos cuando nosotros deberíamos considerar a las personas afrodescendientes, a las personas discapacitadas y a cualquier persona como un igual. Entonces, cuando yo

hablo de paradigma de la inclusión, me refiero a una manera de ver el mundo: yo veo a todas las personas iguales y con los mismos derechos. Eso no quiere decir que la sociedad lo haga, eso quiere decir que la sociedad, por suerte, va en ese proceso y en ese camino; pero ese proceso y ese camino lo vamos a comprender en la medida que nosotros comprendamos que todos somos diferentes y que el final de ese camino es no separarnos de los indígenas, de los afrodescendientes, de los discapacitados, ni de muchos otros que están excluidos de la sociedad. Yo no voy en contra de la moción, pero sí considero que no sentirme igual al otro hace que lo discrimine, pero como me siento igual que cualquier persona, siento que estoy caminando en el proceso de la inclusión. La sociedad también va en ese camino aunque muy lentamente, demasiado para mi gusto. Yo trabajo con personas que tienen cuota para trabajar y sé de lo que estoy hablando, pero jamás usaría un tema el cual yo defiendo, como es la inclusión, como un tema político-partidario y mucho menos por fama. Ahora, no quiero que se malinterpreten los conceptos: si todos nos consideramos iguales ¿por qué tenemos que sensibilizar? Quiere decir que no todos nos consideramos iguales.

(Salen el señor edil Ciré y la señora edila Cravea). (Entran el señor edil Manfredi y la señora edila Medina).

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias. Creo que es una de las pocas veces que en esta Junta se trata un tema desde lo filosófico con tanta profundidad. Yo me voy totalmente confortado a mi casa a buscar información –no hoy porque ya es muy tarde– sobre el paradigma de la inclusión. Realmente quiero felicitar a la edila, porque me generó una cuota de intriga como para averiguar de qué se trata. Pero tengo una reflexión personal que es la siguiente: está muy bueno el paradigma de la inclusión desde el punto de vista teórico, pero la realidad, lamentablemente, creo que marca otra cosa. Cuando el legislador legisla y crea leyes, no hace más que observar el comportamiento social y traducirlo al texto, por eso existen leyes para discapacitados, lamentablemente, y para todo este tipo de cosas que se están hablando.

Por lo tanto, a partir de esta reflexión, y felicitando al Cuerpo por la profundidad del tema, propongo poner a votación el artículo 63 para dar por suficientemente debatido el tema y pasar a votar la moción. Gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, se pone a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 684/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Gabriela Gómez, referida a: ‘25 de Julio, fecha para reflexionar’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a Mundo Afro, a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, a los tres diputados por el departamento, al Congreso Nacional de Ediles y a las restantes Juntas Departamentales, y que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género;

II) que en sala se sugiere además que tanto la moción como la versión taquigráfica de las palabras vertidas en la sesión pasen a las inspecciones departamentales de los centros educativos.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiarse a los destinos indicados, adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.

61.º-URGENTE TRATAMIENTO.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Muchas gracias, señora presidenta. La verdad que comparto la importancia de incluir en la práctica, y en todos los órdenes de la vida, los conceptos filosóficos, incluso cuando estamos hablando de los pozos. El paradigma de la inclusión –se explayó claramente la edila– es cómo uno puede sentirse, cómo interpreta la realidad o cómo la ve. Entonces, creo que después de haber escuchado a tan ilustre edila y a los demás ediles que complementaron, creo que no vamos a tener dificultad en acompañar esta moción.

(Cambia la presidencia: sale la señora edila Ortiz; entra el señor edil Gentile)

Indudablemente, la tarea que me compete es la de representar a la ciudadanía o a un sector de los barrios de la ciudadanía de Paysandú, y acá se han presentado, a lo largo de la noche, muchas mociones en ese sentido que no han sido acompañadas, pero después hablamos del paradigma de la inclusión y de cómo uno se para frente a esa realidad, de cómo quiere verla. Capaz que a veces uno no quiere ver la realidad, pero para estar incluidos tenemos que tener el contexto adecuado para sentirnos bien con nuestro medioambiente. Y como somos ciudadanos, personas que nos vinculamos y utilizamos las vías que hemos creado, a lo largo de nuestra existencia, para comunicarnos –entre ellas, las calles– está bien poder darle una solución, de una vez por todas. Yo iba a encarar el fundamento de esta moción desde otro lado, porque pretendo ser caja de resonancia de esos vecinos de diagonal San Félix, que desde hace más de un año están esperando que vaya el intendente, porque solo fue en campaña electoral. Hemos pasado muchas noches pasando factura respecto a que esta problemática de zanjas y pozos viene del otro período, pero ya hace un año que lo están esperando y no ha vuelto. En campaña electoral, el intendente les decía textualmente a los vecinos: “A esto hay que darle urgente tratamiento”. Y después de escuchar esto, de cómo uno ve la realidad, me afirmo en decir que a veces uno miente o, por lo menos, fue el caso del intendente, porque hasta ahora no ha ido a dar la cara a esa zona. (Salen los señores ediles Moreira e Illia) (Entra el señor edil Bóffano)

Como yo soy un edil de a pie, que recorre la zona al igual que algún otro edil de San Félix, conozco el lugar, así que podemos ir juntos e invitar al señor intendente para que vaya a darle la respuesta a esos vecinos que les prometió y se comprometió en campaña electoral. Realmente, me siento pleno –esa es la palabra– después de haber escuchado un debate y una discusión profunda en el seno de esta Junta Departamental. Por eso creo o quiero creer –espero no desilusionarme y que no desilusionen a los vecinos– que los compañeros oficialistas van a acompañar esta moción con el voto afirmativo. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Solicito votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA.MEDINA: Negativa. SRA.ORTIZ: Negativa. SR.MANFREDI: Negativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.MANFREDI: Gracias, señor presidente. Voy a ser breve. Creo que todos los ediles que estamos presentes, traemos las iniciativas de los problemas que tienen los vecinos de todo el departamento. Pero queremos una Junta que tenga nivel y la verdad que, a veces, leer lo que se escribe en algunas mociones, hace que duelan los ojos. Estaría bueno que cuando se presente una moción no se esté faltando el respeto ni metiendo chicanas, porque lo único que hacen es daño y no suman. Gracias.

SR.QUEQUÍN: Afirmativa. SRA.MOREIRA: Afirmativa.
SR.W.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.ÁLVAREZ: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Afirmativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Voté afirmativa esta moción presentada por una verdadera inclusión social. Gracias.

SR.CUEVASANTA: Negativa. Fundamento mi voto en el sentido de que mi escasa capacidad intelectual no me ha permitido relacionar los pozos de San Félix con el paradigma de la inclusión. SRA.FERNÁNDEZ: Negativa y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.FERNÁNDEZ: Pienso exactamente igual que mi compañero: no se comprendió el concepto. Además, quiero decir que también la inclusión pasa por el respeto, y estoy segura de que a los vecinos de San Félix se les va a solucionar el problema, pero no voy a votar ni a permitir que, a un año de gestión, se le diga mentiroso al intendente de Paysandú. Se pueden pedir las cosas para los vecinos sin insultarlo, porque eso le daría mucho más nivel a esta Junta Departamental. Me pongo en el lugar de los vecinos también, porque hablar de eso y empezar una moción insultando al intendente, no le hace bien a nadie, ni a los vecinos, ni a los ediles ni al Cuerpo. Lo primero que hay que tener en una sociedad para que sea inclusiva es respeto. Y si no se respeta al primer ciudadano de este departamento, que es el señor intendente, es muy difícil que se tenga respeto por la sociedad. Muchas gracias.
SR.CASTILLO: Negativa. SR.GALLARDO: Negativa. SRA.LISTUR: Negativa.
SR.LAXALTE: Negativa. SR.BÓFFANO: Negativa. SR.BUCHNER: Negativa.
SRA.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.PINTOS: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Alguien dijo por ahí que somos todos iguales ante la ley y la no ley; también dijo preocuparse por los vecinos del departamento. Aquí, nuevamente, estamos demostrando –tengo la conciencia tranquila– que nos preocupamos por los problemas de la gente. Yo no puedo corroborar si el intendente departamental faltó o no a la verdad en campaña electoral, prometiendo, prometiendo y prometiendo. Lo que sí sé es que no está cumpliendo con lo que le establece y mandata la ley; alguien lo dijo hoy en sala: el alumbrado público y el arreglo de calles. Lo único que hemos visto, en esta Junta Departamental, es que vienen todo el tiempo a pedirnos que les votemos dinero –seguramente, en poco días, van a pedirnos alguna sesión para que les votemos otra cosa rara–, pero no hemos visto, hasta el momento, solucionarle los problemas a la gente, a los contribuyentes que son los que le pagan el sueldo al señor intendente departamental. Que se gane su sueldo y que cumpla con lo que la ley establece, que es arreglarle las calles a los vecinos. Gracias, señor presidente.

SRA.ALONZO: Afirmativa. SR.JESÚS: Afirmativa. SR.BALPARDA: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BALPARDA: Gracias. He escuchado atentamente todos los niveles que han dicho que tiene esta sala. Por supuesto que no estoy de acuerdo con el insulto al intendente, pero se puede defender, está vivo. Sin embargo, la sesión pasada, insultaron a un muerto, al doctor Herrera. Pero estamos en otro tema. Para mi discriminar es tildar a una persona de algo, para mi los negros siguen siendo negros y los pozos siguen siendo pozos, no iba a decir otra cosa. Gracias.

SR.GENOUD: Afirmativo. Si me permite, quisiera fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR.GENOUD: Voté afirmativo porque con la verdad voy a cualquier lado, y puedo ir una y otra vez, y si me equivoco, puedo tener la oportunidad de decir: me equivoqué.

Voté afirmativo porque el señor intendente le mintió, como encabeza el fundamento de esta moción, a los vecinos, en un año y pico de gestión nunca se apareció, pero peor aún, ni siquiera ha mandado al director de Obras o a quien fuese a ver qué se puede hacer con eso, desapareció. Y no estoy hablando de San Félix, hay que conocer los barrios, estoy hablando de la diagonal San Félix, que es mucho antes de llegar al barrio San Félix. Muchas gracias.

SR.BIGLIERI: Afirmativa. SRA.TECHERA: Negativa. SRA.RAKOVSKY: Negativa. SR.VALIENTE: Negativa y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR.VALIENTE: Gracias. Mi fundamento de voto se basa también en lo que han dicho muchos compañeros de bancada, ya que no es la primera vez que se utiliza por parte de la oposición una política rastrera y la falta de respeto, cuando se presentan las mociones. Eso no lo compartimos. Sí podemos compartir que tengamos diferentes puntos de vista en los distintos temas, pero siempre con el respeto necesario, no solo en la oratoria, sino también cuando se redactan las mociones.

Acá más de una vez hemos dicho que debemos elevar el nivel de la política y nosotros somos parte de eso. Pero no se puede pedir mucho si la persona que redacta la moción hace menos de media hora dijo que quería tener cinco minutos de fama, a veces tiene cinco minutos de papelones, más que nada. Gracias.

SR.ARRIGONI: Negativa. SR.GENTILE: Negativa y no voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): 12 por la afirmativa y 16 por la negativa: negativa.

Señor Genoud.

SR.GENOUD: Indudablemente, me sentí aludido por el señor Valiente, porque si bien no me nombró....

SR.PRESIDENTE (Gentile): Nadie lo nombró, señor edil. No fue aludido.

SR.GENOUD: El Reglamento no lo establece así, señor presidente, y usted lo sabe.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le solicito un poco de cordura y vamos a continuar con los temas, debido a la hora.

SR.GENOUD: Estoy hablando. Me aludió y tengo derecho a contestarle...

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 685/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Jorge Genoud, referida a: ‘Urgente tratamiento’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita oficio a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios;

II) que luego de un extenso debate, se votó en forma negativa (12 votos en 28).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.

62.º- EL ESPÍRITU DE PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Enzo Manfredi, Francisco Gentile y Cristina Ruiz Díaz.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Gracias. Señor presidente: solicito modificar la moción y que exprese lo siguiente: “Que pase al señor intendente, sugiriendo que el mismo tome la iniciativa de que el nombre de Aníbal Sampayo se integre al nombre original de Anfiteatro del Río Uruguay”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quiere decir que usted cambia lo que está escrito por lo que dijo ahora. No se vota.

(Sale el señor edil Pintos)

63.º- GRUPOS DE EMPRENDEDORAS APOYADAS POR MIDES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Leandro Moreira, Enzo Manfredi, Dahian Techera, Sergio Arrigoni, Mauro Valiente, Marcelo Fagúndez, Adela Listur, Luis Ferreira, Libia Leites, Washington Gallardo y Cristina Ruiz Díaz.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No se vota.

64.º- PROPUESTA PARA SER MÁS EFICIENTES EN NUESTRO TRABAJO LEGISLATIVO.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Mesa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Simplemente quiero agregar, dado que todos tienen la moción en el repartido, que este planteo lo hicimos a principios del período pasado porque ya lo habíamos puesto en práctica en otros sectores de la sociedad y, como experiencia, nos dio buen resultado. (Sale el señor edil Manfredi) (Entran los señores ediles Fagúndez y Balparda)

Nosotros entendemos que hay ciertos temas, como pasó durante el año pasado, que necesitaban mayoría de votos de la Junta, y hemos discutido durante dos o tres horas y no nos hemos puesto de acuerdo. Entendemos que algunos ediles presentes no entendieron la idea, y en lugar de focalizarse en las personas y en el problema, pusieron la bandera política por delante. Eso lo manifestamos durante todo el año pasado. Nosotros creemos que, si bien criticamos el período pasado, a pesar de que ocupamos la segunda vicepresidencia —es un poco contradictorio porque criticamos algo de lo que formamos parte— y que tenemos un año de experiencia, que con esta moción, justamente, no se trata de sacar ventaja política ni de hacer leña del árbol caído, porque, a veces, es fácil criticar cuando ya se generó el problema.

Nosotros nos adelantamos e intentamos mejorar antes de que sucedieran las cosas.

Todos sabemos de los tres o cuatro hechos lamentables que sucedieron durante el año y los voy a mencionar rápidamente porque todos nos queremos ir: cuando vino la gente de Tessamérica –ex-Paylana– que hace pocas horas nos enteramos de que obtuvieron una prórroga en su seguro de desempleo, bienvenido sea. Los tuvimos presentes acá y nos pusimos a discutir diferentes temas, a plantear inquietudes, solicitamos cuartos intermedios con todas las personas ahí, me parece que no fue la mejor manera de trabajar. Por nombrar un caso.

Después, tuvimos la presencia de los funcionarios del Juzgado quienes hasta ahora no han logrado un acuerdo, siguen sin pagarles lo que se les debe, pero ese es otro tema.

También recibimos a un grupo de gente que vino a plantear un tema de tierra y el problema que tenía una comisión para intentar lograr algún grupo habitacional. Por nombrar tres y creo que hubieron algunos otros.

Entonces, nosotros entendemos que cuando ese tipo de temas llegan a comisión, es conveniente tratar de discutirlos, en primer lugar, entre los ediles. Evidentemente son temas difíciles y cada uno tendrá su posición; tal vez no nos pongamos de acuerdo, pero es preferible hacerlo, entiendo yo, entre los ediles y las bancadas y no con la gente escuchando que, generalmente, cuando vienen acá lo hacen buscando soluciones y no a escuchar las discusiones negativas que nosotros podamos tener.

Así que no quiero que se malinterprete nuestra opinión y ojalá, redoble la apuesta, intentemos colaborar en el buen sentido de la palabra y de tratar de solucionar cosas ya que en el año pasado no lo pudimos hacer. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le adelanto que en lo personal, ya lo puse en práctica. El tema pasa a la Mesa.

Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESUS: Muchas gracias, señor presidente. Coincidimos con los fundamentos del señor edil, pero creemos que no es oportuno el planteo porque la fuerza a la que él representa está integrada a la Mesa, ese hubiera sido el ámbito correcto, como lo ha expresado el señor presidente, porque es allí donde se deben instrumentar y coordinar estos aspectos. Lamentamos que sean expresados de esta forma.

También hay otro mecanismo que puede ser la reforma del Reglamento, del que nada se sugiere. Por lo tanto, son simples intenciones y el camino al infierno está plagado de buenas intenciones. Muchas gracias.

65.º- VEREDA EN MAL ESTADO.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 686/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Enzo Manfredi, referida a: ‘Vereda en mal estado’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección General de Obras y que además el tema se radique en la Comisión de Obras.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección General de Obras, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.

(Sale el señor edil Pintos)

66.º-CAMBIAR HORARIOS DE COMERCIOS PARA PROMOCIONAR EL TURISMO.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Si me permite el señor edil mocionante, solicito que también pase al Centro Comercial, porque sé que ellos están...

SR.PRESIDENTE (Gentile): No está el señor edil mocionante. Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 687/2016.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Enzo Manfredi, referida a: ‘Cambiar horarios de comercios para promocionar el turismo’.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, al Centro Comercial de Paysandú y a los medios de comunicación del departamento y que además el tema se radique en la Comisión de Turismo, para su tratamiento y seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Turismo, para su tratamiento y seguimiento”.

(Entra la señora edila Gómez)

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el artículo 28.º de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

(Sale el señor edil Genoud) (Entra el señor edil Martins)

67.º-CAMBIO CLIMÁTICO, ¿QUÉ LE PASA AL CLIMA?.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.-

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Teniendo en cuenta que yo quería nutrir esta moción con algunas fotos y demás, y dada la hora no podré hacerlo, solicito al Cuerpo si es posible, pasar este tema para la próxima sesión

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿O sea que usted retira la moción y la presenta en el próximo plenario?

SR.FAGÚNDEZ: Si esa es la forma en que se debe proceder, estoy de acuerdo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No hay ningún problema.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): No la retira.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No la retira, queda para el próximo plenario.

68.º-LO QUE SE ESCRIBE CON LA MANO SE BORRA CON EL CODO: DESCENTRALIZACIÓN, UNA MATERIA PENDIENTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Ignacio Ifer y Pablo Bentos.-

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No se vota. Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Muchas gracias, señor presidente. Creo que este es un tema importante, sé que el tiempo ya no nos va a dar, pero es para seguir complementando los ejemplos. Recién se hablaba de paradigmas, y muchos sanduceros no van a entender el concepto porque muchas veces hablamos para la tribuna. Los paradigmas son modelos. Y este modelo de la descentralización es, justamente, escribir con la mano, y decir algo solamente para la tribuna, nada más que eso. Porque hay cantidad de ejemplos que demuestran que tanto la Administración nacional como la departamental se caracterizan por la centralización y el olvido total de la realidad de tierra adentro. Se interesa más en la racionalización de un servicio porque es costoso, entonces se lo sacamos a la gente y el costo que significa para esas personas del medio rural es altísimo porque no solo tienen que trasladarse a Paysandú para pagar un tributo o pagar un consumo, sino todo lo que significa el gasto en alimentos y la pérdida de ese día. Esa es la descentralización mentada de la que hablamos, pero si la tratamos en profundidad creamos una ley de bancarización, por allí hablamos de que estamos en lo máximo de cobertura hacia lo social, dando oportunidades a todos. Claro que las oportunidades las damos, pero si no se las generamos, son simplemente banderas que levantamos al viento. Es claro que la situación de los peones rurales, de los trabajadores o de los vecinos del medio rural es complicada, porque solamente tienen como lugar para ir a cobrar Quebracho, Guichón, y dos días en Tambores, porque después ningún otro centro poblado tiene esos servicios. Entonces ¿de qué descentralización hablamos? El doctor Álvarez Petraglia nos ha dado una brillante clase y ha demostrado claramente cuál ha sido la intención; se entiende en el Presupuesto departamental, que más centralizador que los conceptos del doctor Álvarez Petraglia no hay ningún otro que lo haya superado, pues quiere modificar la ley porque no le sirve. Se habla de localía, se habla de descentralización; ¿y cuáles son los conceptos de la descentralización? ¿Cuál es lo mentado y qué ha sido bandera de siempre? Simplemente se escribe con la mano y se borra con el codo. No tiene claro el concepto de una clara descentralización. Descentralización, señores, es llevarle porción de poder y trasladársela al vecino en lo local. Eso es lo que ha querido hacer esta ley, y ahora le queremos sacar todo ese contenido –vaciarlo–, pero ya lo hicieron en la realidad. En el Presupuesto departamental lo concretaron, crearon su funcionamiento cuando no era necesario y era ilegal hacerlo, entonces han mostrado claramente cuál es el camino centralizador.

69.º-COMUNICACIÓN INMEDIATA.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

70.º-TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Siendo la hora 00:00, se levanta la sesión.
(Así se hace).
